

## INFORME ANUAL DE AVANCES Y RESULTADOS EJERCICIO 2021

## ÍNDICE

I. Introducción 4
II. Acciones coordinadas por los integrantes del Sistema Estatal
Anticorrupción
> Actividades sistemáticas de las instituciones que integran el Comité
Coordinador
> Desarrollo de Política Estatal Anticorrupción
➤ Desarrollo de Plataforma Digital Estatal
III. Acciones de combate a la corrupción
A) Comité de Participación Ciudadana
B) Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas
C) Secretaría de la Función Pública
D) Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas 59
E) Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
F) Auditoría Superior del Estado
G) Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
IV. ANEXO informes de los Órganos Internos de Control del Tribunal
Superior de Justicia e Instituciones Autónomas
> Informe del OIC del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas
Coordinación general de Órganos Internos de Control, Secretaría de la
Función Pública
> Informe del OIC del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales (IZAI) 90
➤ Informe del OIC del Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas 92
> Informe del OIC de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
95
Informe del OIC Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
➤ Informe del OIC del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Informe del OIC de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantari	llado
de Zacatecas	. 105
➤ Informe del OIC de la Universidad Autónoma de Zacatecas	. 114
> Informe del OIC Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de	<del>)</del>
Zacatecas	. 120
V. Conclusión	. 123

## INFORME ANUAL DE AVANCES Y RESULTADOS, EJERCICIO 2021

## **COMITÉ COORDINADOR**

## I. INTRODUCCIÓN

El diseño institucional de los Sistemas Nacional y locales Anticorrupción, tiene su base en la participación ciudadana, reconoce de forma legal al Comité de Participación Ciudadana a quien ponen en la Presidencia de la toma de las decisiones. La sociedad tiene a un aliado, que le escucha, trabaja con ellos y para ellos en la loable tarea de combatir la corrupción, son los problemas de la sociedad en este ámbito, los que una vez que son detectados se traducen en mecanismos, principios, reformas legales o políticas públicas que tienden a erradicar las conductas antisociales, lo que da vida al esquema de la "Nueva Gobernanza en Zacatecas", que para efectos prácticos, es traer los problemas de la sociedad y traducirlos en soluciones para beneficio de si misma.

Antes de que naciera el Sistema Estatal Anticorrupción, las políticas públicas en la materia se realizaban de manera aislada y fragmentada, ahora los temas anticorrupción se abordan de manera sistémica, donde los actores principales en la toma de decisiones se alinean en un Comité Coordinador, el cual está presidido por el Comité de Participación Ciudadana.

El Comité Coordinador integrado por: Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Auditoría Superior del Estado, Secretaría de la Función Pública, Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas; quienes integran a los tres poderes y a lo órganos constitucionalmente facultados para dictar políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar los actos deshonestos que se suscitan tanto en la sociedad y el servicio público, para ello han iniciado la etapa de implementación de la Política Pública Anticorrupción

en el Estado, destacando la articulación de todos los entes que inciden en la mesa de decisión.

Lo anterior, permitió en el periodo que se informa, iniciar con la implementación de las siguientes prioridades:

1.- **Prioridad 5**: Impulsar la mejora y homologación a escala estatal de protocolos y procesos de presentación de denuncias; 2.- **Prioridad 14**: Generalizar la instrumentación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos; 3.- **Prioridad 21**: Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social y; 4.- **Prioridad 32**: Impulsar procesos continuos de evaluación de los programas sociales.

Durante el año de 2021, se consolidó el funcionamiento e interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Nacional en los sistemas S1, S2 y S3, de gran importancia el hecho, ya que será una herramienta indispensable de inteligencia y combate a la corrupción, que se cuenta con datos reales ordenados y sistematizados.

Derivado del establecimiento de la Plataforma Digital Estatal y el proceso de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, se denotan algunos cambios en la estructura social de la entidad.

La disminución en la tasa de prevalencia de corrupción 5. 2 (ENCIG 2019), que hace referencia a la "población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción", pasó de 11 mil 109 habitantes en 2017 a 6 mil 872 por cada 100 mil habitantes en 2019, todo lo anterior se obtiene de los datos publicados por el INEGI, nos compromete a continuar con lo trabajos de la Plataforma Digital Estatal y la implementación Política Estatal Aanticorrupción.

Para lograr sus fines, el Sistema se propuso generar condiciones de alianzas estratégicas para implementar metodologías que han coadyuvado al combate efectivo de la corrupción, tal fue el caso de los retos desarrollados con USAID y la

GESEOC, instituciones internacionales especializadas en el tema. Es de destacar, el Convenio de Colaboración que firmó el Sistema Estatal Anticorrupción con la Benemérita Universidad de Zacatecas, el que, con visión de fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales el Comité Coordinador tuvo a bien autorizar su firma, con este acto se abre la ventana al conocimiento científico que la Universidad puede ofrecer al Sistema y por tanto a la sociedad que a la que nos debemos.

Con estas acciones el Sistema transita de lo teórico a la materialización de políticas públicas que la sociedad irá palpando conforme se vayan impulsando por el Comité de Participación Ciudadana y autorizando por el Comité Coordinador, así como al funcionamiento con datos reales de la Plataforma Digital Estatal.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 10 fracción IX, 67 y 69 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en primer lugar con un anteproyecto de este informe presentado en fecha 5 de abril del 2022, el cual fue revisado por la Comisión Ejecutiva en fecha 25 de mayo del 2022 y aprobado por el Comité Coordinador en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha \* de junio del 2022; el Comité Coordinador presenta el informe de avances y resultados del ejercicio 2021 ante los poderes del Estado y la Ciudadanía, el documento da cuenta del cumplimiento de las Responsabilidades Legales inherentes al combate a la corrupción como lo son la Aplicación de la Política Pública, la Interconectividad y Operación de la Plataforma Digital, así como todas las actividades que fortalecen los Programas en la Materia.

## II. ACCIONES COORDINADAS POR LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Una vez establecidas las bases que representan la Política Pública Anticorrupción, y la implementación de la Plataforma Digital, el objetivo principal del Comité Coordinador es la implementación de los instrumentos con los que cuenta para enfrentar decididamente a la corrupción.

El año 2021 representó un gran desafío para la sociedad y las instituciones que conforman el estado Mexicano, donde Zacatecas no fue la excepción, la pandemia significó una reducción de capacidades y actividades en todos los órdenes, toda vez que hubo una etapa de recesión, no obstante a ello, las instancias que integran al Comité Coordinador y presididos por el Comité de Participación Ciudadana, no dieron tregua a los deberes que les impone su responsabilidad social y legal, para ello impulsaron la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y la operación de la Plataforma Digital, lo anterior quedó plasmado en el programa anual de trabajo que determinaron desarrollar bajo los siguientes ejes de acción:

- Sistema Estatal Anticorrupción
- Política Estatal Anticorrupción
- Plataforma Digital Estatal

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 24 fracción XIII de la ley de la materia, la Comisión Ejecutiva desarrolló la sesión correspondiente, abordando los trabajos del Plan Anual 2021 con la finalidad de opinar y enriquecer la propuesta que sería sometido a análisis y aprobación en el Comité Coordinador.

Con una visión clara y objetiva, después de recabar información, realizar consultas con Académicos, Especialistas, Instituciones Nacionales e Internacionales y destacando la participación permanente de la Ciudadanía en las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción y sin dejar de atender el contexto actual de nuestro Estado, el Comité Coordinador mediante acuerdo emitido en fecha dieciséis de febrero, coincidió en determinar como objetivo principal, en el periodo que se informa, el compromiso en desarrollar las actividades siguientes:

- Iniciar con la implementación de prioridades estratégicas que corresponden a los ejes: Combate a la Impunidad, Combate a la Arbitrariedad, Involucramiento y Responsabilidades Ciudadanas y, Puntos de Contacto Gobierno Sociedad.
- Instrumentación de la herramienta tecnológica "Plataforma Digital Estatal" con datos reales de las instituciones obligadas, implementando los sistemas siguientes: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1); Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2); y Sistema de servidores públicos y particulares sancionados (S3).

Es importante destacar que, a pesar de las restricciones sanitarias, el compromiso del personal de la Auditoría Superior del Estado, el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y de la Secretaría Técnica, quienes en unión con el Comité de Participación Ciudadana, evitaron la suspensión de actividades y de manera permanente trabajaron para hacer frente a la corrupción concretando objetivos sustanciales.

Una vez establecida la programación anual del año 2021, el Comité Coordinador desarrolló alianzas estratégicas que le permitieron concretar objetivos cualitativos y cuantitativos con Instituciones Educativas, Organismos locales, nacionales e internacionales especialistas en analizar y combatir la corrupción, entre las cuales se encuentra la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Gestión Social y Cooperación A.C. GESOC.

Cumpliendo con la responsabilidad establecida en el numeral 36 fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador a través del Comité de Participación Ciudadana, una vez que emitió la recomendación a la Legislatura

Local referente a la designación del Órgano Interno de Control, le dio el seguimiento oportuno que corresponde.

En este orden de ideas los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Zacatecas, hacen del conocimiento a las soberanías estatales de los avances y resultados desarrollados respecto a la Política Pública Anticorrupción, así como de los programas y actividades propias que contribuyen al combate a la corrupción.

# > ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL COMITÉ COORDINADOR.

El cúmulo de actividades que se informan, permiten evidenciar el desarrollo en los siguientes rubros: Combate a la Corrupción, Identificación de Riesgos de Posibles Actos de Corrupción, así como los costos potenciales.

El Sistema Estatal Anticorrupción es un proyecto dinámico que permite combatir desde diferentes ópticas el fenómeno que nos atañe, muestra de ello es el relevo que establece la Ley en su artículo 22, lo anterior permitió que, a partir del 23 de enero, Mtra. María Blanca Lilia Mena Murillo asumiera la presidencia de los órganos de decisión en su calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana.

En el eje estratégico "Sistema Estatal Anticorrupción" el Comité Coordinador desarrolló las siguientes sesiones:

### -Sesiones de Comité Coordinador:



Primera sesión ordinaria		16 febrero 2021
Segunda	sesión	10 agosto 2021
ordinaria		

Tercera sesión ordinaria	28 octubre 2021
Cuarta Sesión ordinaria	21 enero 2022

Primera sesión extraordinaria		29 abril 2021
Segunda	sesión	22 junio 2021
extraordinaria		

## -Sesiones de Comisión Ejecutiva:



Primera sesión ordinaria	26 febrero 2021
Segunda sesión ordinaria	24 mayo 2021
Tercera sesión ordinaria	13 diciembre 2021
Cuarta Sesión ordinaria	14 enero 2022

Primera	sesión	14 junio 2021
extraordinaria		

En las reuniones se acordó desarrollar las siguientes actividades de las cuales se desprenden los siguientes resultados:

El Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas en fecha diecinueve de enero del dos mil veintiuno, inició el proyecto del Reto de 100 Días, en el que el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y la Secretaría Ejecutiva, trabajaron de manera coordinada con el Plan Promoviendo la Transparencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Con ello, Zacatecas se posicionó como el primer estado en poner en marcha el reto.

El primer equipo fue encabezado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa Lic. Uriel Márquez Cristerna y el segundo por el Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción Lic. Salvador Villa Almaraz en compañía de los integrantes del CPC. El proyecto se enfocó en temas como el combate a la impunidad, atención a las faltas administrativas graves y no graves, investigación de hechos de corrupción.

Con importantes avances y trabajando de manera coordinada, los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, en colaboración con el Proyecto Promoviendo la Transparencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en fecha nueve de junio presentaron los resultados del primer "Reto de 100 Días", el cual tiene la finalidad de dar apoyo al cumplimiento de metas ambiciosas, tangibles y relevantes de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

De inicio se plantearon metas como incrementar las resoluciones de faltas administrativas graves y no graves, en la que se lograron 43 resoluciones en 100 días.

En el tema carpetas judicializadas por delitos relacionados con hechos de corrupción, se concretaron un total de 17 judicializaciones.

Como objetivo cualitativo destaca, la coordinación entre instancias para la solicitud de audiencias iniciales, el fortalecimiento de las capacidades jurídicas y de los canales de comunicación para la presentación de denuncias sobre hechos de corrupción.

En la reunión de clausura, se contó con la presencia de Echo Collins-Egan Directora del Instituto de Resultados Rápidos para México y Latinoamérica, William Duncan Cónsul General del Consulado de Estados Unidos en Monterrey, la Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas Mtra. María Blanca Lilia Mena Murillo, el Secretario Técnico del Sistema Juan Edgar Burciaga Solís, el Magistrado Presidente del Poder Judicial Arturo Nahle García, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa Uriel Márquez Cristerna, la Secretaría de la Función Pública Gabriela Rodríguez, la Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Fabiola Torres Rodríguez y los comisionados Nubia Barrios Escamilla y Samuel Montoya Álvarez, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción Salvador Villa Almaraz, Francisco de la Fuente Limón en representación del Auditor Superior Raúl Brito Berumen, las integrantes del Comité de Participación Ciudadana Karina García de la Torre y Goretti López Verver y Vargas y los integrantes de los equipos del Reto.



En fecha 16 de junio del 2021 se publicaron los Lineamientos para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior permitió al Comité Coordinador, contar con el instrumento legal que garantice la estructura necesaria para lograr la interconexión y funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal determinando las condiciones con las cuales los sujetos obligados estarán suministrando la información en la herramienta digital.

Con el objetivo de avanzar en los objetivos de implementación, análisis y medición correspondientes a avances y concreción de objetivos de la Política Anticorrupción, el Comité Coordinador en la segunda sesión ordinaria celebrada en fecha diez de agosto, acordó por unanimidad la aprobación de la Metodología para la Medición de la Política Estatal Anticorrupción (coeficientes ponderados).

El Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas a través del Comité de Participación Ciudadana, en fecha veintiséis de octubre moderó los trabajos del Foro Temático Anticorrupción y Cero Impunidad, convocado por la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado, en el que se presentaron ponencias que fueron incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

La Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, el Comité de Participación Ciudadana y moderadora del Foro, Mtra. María Blanca Lilia Mena Murillo, resaltó la importancia de que la ciudadanía se sume en estos espacios que son una gran oportunidad de abonar al cambio, pues la corrupción se alimenta de la indiferencia y la falta de involucramiento social.



Por su parte la Secretaria de la Función Pública, la Maestra Humbelina Elizabeth López Loera, dijo que desde la Función Pública se está trabajando en tres principales ejes que son la prevención, detección y sanción de las malas prácticas, mediante la coordinación de la sociedad y el gobierno como un conjunto para el combate a la corrupción.

En los trabajos destacaron las aportaciones de la Arquitecta Karina García de la Torre, Doctora Goretti López Verver y Vargas y el Sociólogo. Ricardo Bermeo Padilla, integrantes del Comité de Participación Ciudadana, quienes manifestaron las voces de los diversos sectores de la comunidad zacatecana, aportando proyectos sustantivos en la estructura del Plan de Desarrollo Estatal 2022-2027, con los temas:

Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)

Mejoras regulatorias municipales

La transversalidad anticorrupción y cero impunidad y su articulación con la política estatal Anticorrupción del SEA Zacatecas.

La mejora constante de la Coordinación interinstitucional, la continua capacitación de servidores públicos, la sensibilización del SEA ante la Ciudadanía y el impulso al proyecto de queja y denuncia Ciudadana.

También presente otro tema encaminado a la mejora regulatoria, que se empata con el de la Dra. Goretti, sino más recuerdo ya habíamos agregado ese tema: Mejora regulatoria.

De igual forma el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción Lic. Salvador Villa Almaraz, expuso que el Sistema Estatal Anticorrupción responde a la nueva gobernanza, contando con la Política Estatal Anticorrupción como la carta de navegación, en su propuesta, precisó que una de las áreas de oportunidad existentes es la articulación necesaria en las áreas de fiscalización, mediante un mecanismo de intercambio de información para la investigación de delitos de hechos de corrupción, y que, de lograrse, se elevará el número de carpetas judicializadas y se seguirá dando cumplimiento al objetivo de procurar justicia.

Todas las aportaciones fueron recabadas por la Coordinadora Estatal de Planeación, quien determinó la integración de las mismas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El ejercicio de análisis y destacada colaboración del equipo de la Secretaría de la Función Pública, permitió establecer en el Plan de Desarrollo Estatal periodo 2022-2027 del poder ejecutivo como eje transversal el COMBATE A LA CORRUPCIÓN CERO IMPUNIDAD en la administración pública encabezada por el Gobernador Lic. David Monreal Ávila.

Cumpliendo los objetivos del Sistema Anticorrupción, la Auditoría Superior del Estado, coordinó el evento "Inducción a la Fiscalización de los Servidores Públicos" en el marco del inicio de las nuevas Administraciones Municipales, para capacitar a los funcionarios municipales sobre el Proceso de Fiscalización y las Responsabilidades Administrativas e incluso penales apegados al Marco Normativo vigente, los trabajos se desarrollaron los días 26, 27 y 28 de octubre.

En la ceremonia de inauguración el Auditor C.P. Raúl Brito Berumen, puntualizó que "además de una capacitación en las diferentes disciplinas que integran el ejercicio del gasto público, esta ocasión representa una gran oportunidad de poder

transmitirles algunas consideraciones, así como criterios institucionales que aplicarán en las revisiones de la cuenta pública a saber: no basta el actuar precedido de buena voluntad, siempre hay que sujetarse al imperio de la Ley", cabe destacar que dentro de la armonización institucional en el evento estuvo presente el Gobernador David Monreal Ávila, quien destacó "la importancia de este curso de inducción, pues los municipios tienen mayor necesidad de capacitación, orientación y respaldo solidario en distintos momentos".



Participaron como ponentes, personal del Tribunal de Justicia Administrativa y el Instituto Zacatecano de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quienes brindaron herramientas a las autoridades municipales, dichos instrumentos les permitieron un arranque en su gestión administrativa con una perspectiva amplia de sus deberes y objetivos.

Asistieron como participantes los Presidentes Municipales, Síndicos, Secretarios de Gobierno, Órgano Internos de Control, Tesoreros, Directores de Obras Públicas y los Directores de Desarrollo Económico de los 58 municipios del estado.

Los temas de las capacitaciones fueron:

Facultades y Obligaciones, Sindicatura y Órgano Interno de Control, respecto a las Responsabilidades Administrativas.

- Procedimiento de Responsabilidades Administrativas.
- Juicio Contencioso Administrativo.
- Disciplina Financiera.
- Recursos Federales y Fondo III, Fondo IV y Programas Convenidos.
- Observaciones Recurrentes: Financieras (recursos propios y federales) y Obra Pública.

Lo anterior contribuye al objetivo del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, que establece la implementación de políticas públicas anticorrupción, así como los mecanismos, principios y procedimientos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas en alianza estratégica con la Asociación Civil Gestión Social y Colaboración (GESOC) y con la participación de estudiantes del Tecnológico de Monterrey Campus Zacatecas, se desarrolló el "Análisis de la oferta programática de desarrollo social implementada por el gobierno del estado de Zacatecas 2021 y el Proyecto Vigilancia Ciudadana en el uso de recursos públicos frente al proceso electoral 2021 y la contingencia sanitaria de la COVID-19", los resultados del proyecto se presentaron el día diecinueve de noviembre.





Se identificaron y analizaron 73 programas con base en la información pública del portal de transparencia del Gobierno de Zacatecas, Alan Armijo Cobos

Investigador en Agencia para el Desarrollo GESOC A.C, señaló que este análisis permitió conocer que el 60% de los programas cuentan con reglas de operación y el 50.05% se encuentran alojados en el presupuesto de egresos.

La estudiante Sofía Ibiza, representante de los equipos que realizaron el análisis, presentó las siguientes recomendaciones que sugieren para ser aplicadas a corto plazo:

- Concretar con colaboración Sociedad Civil una guía para el diseño de programas sociales con previsiones anticorrupción.
- Generar recomendaciones para la atención de áreas de riesgo de corrupción en programas sociales emergentes por la contingencia sanitaria de la COVID-19 y los previamente establecidos.
- Generar un espacio participativo para la revisión y mejora de los procesos de presupuestación y programación para el ejercicio 2022.

Y las recomendaciones a largo plazo:

- Provisión de información sustantiva sobre los programas sociales locales.
- Capacitación a personas que fungen como servidoras públicas en materia anticorrupción.
- Generar informes públicos periódicamente sobre los resultados del monitoreo de los riesgos de corrupción en programas sociales.

El proyecto permitirá identificar y reducir los riesgos de corrupción producidos de la inmediatez y la opacidad en la movilización y ejecución de recursos públicos dirigidos a atender los efectos económicos, sociales y de salud pública provocados por la crisis del Covid-19 en programas sociales a implementarse en el ejercicio fiscal 2022 en el estado de Zacatecas.

Alan Armijo Cobos, agradeció la presencia del Director General de GESOC Alfredo Elizondo, destacó la participación del Secretario de Desarrollo Social Carlos Zúñiga Rivera, el Secretario Particular del Gobernador el Lic. Mariano Casas Valdés, la Directora de Auditoría al Gobierno del Estado la C.P. Angélica Escobedo, la Auditora Especial la C.P. Ana María Mata López, la Directora del

Instituto para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad la Lic. Miriam García Zamora, la Jefa de Departamento de Planeación de la Secretaría de la Función Pública la Lic. Lucía Cardona Infante, la Auxiliar de la Secretaría Técnica de la Secretaría de la Función Pública la L. E. Mirna Caldera, la Jefa de Departamento de la Jefatura de la Oficina del Gobernador la Lic. Nancy de Lara, en la exposición de resultados estuvieron presentes los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Goretti López Verver y Vargas, Gladis Rodríguez Alfaro y Ricardo Bermeo Padilla.

Convencidos de la fortaleza que representa el involucramiento de la academia en el combate a la corrupción, el seis de diciembre el Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas y la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, firmaron el Convenio de Colaboración que tiene como objetivo "Establecer las bases que coadyuven en el diseño e implementación de políticas públicas anticorrupción, la participación en actividades de difusión y extensión académica, diseñar y organizar cursos, conferencias, congresos, simposios, diplomados y otras actividades que sean de interés y que reporten un beneficio institucional e impacto social, promoción de actividades interinstitucionales, difusión de las actividades que se realicen en el marco de este convenio y los resultados obtenidos", entre otros.

La unión de voluntades permitirá que ambas instituciones lleven a cabo acciones conjuntas en la organización y desarrollo de actividades académicas, de investigación, de docencia, de difusión de la cultura de la integridad y extensión interinstitucional.

El convenio se suscribió por la Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción Mtra. María Blanca Lilia Mena Murillo y el Rector de la Máxima Casa de Estudios Lic. Rubén Ibarra Reyes, como testigos de honor suscribieron el documento los integrantes del Comité Coordinador, la Secretaría de la Función Pública del Estado Humbelina Elizabeth López Loera, la Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Fabiola Gilda Torres Rodríguez, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas Arturo Nahle García, el Fiscal

Especializado en Combate a la Corrupción Salvador Eduardo Villa Almaraz, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas Uriel Márquez Cristerna, el Auditor Superior del Estado de Zacatecas Raúl Brito Berumen y como responsables de seguimiento el Secretario General de la UAZ Ángel Román Gutiérrez, el Abogado General de la UAZ César Augusto Rivera Muñoz y el Secretario Técnico del SEA Juan Edgar Burciaga Solís.



En un trabajo coordinado, que encabezaron la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), los integrantes del Comité Coordinador estuvieron presentes en el "Encuentro sobre Integridad Transparencia Prevención y Sanción de la Corrupción" que se llevó a cabo el día 6 de diciembre, en el evento participaron el Gobernador del Estado Lic. David Monreal Ávila, los comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información, Dra. Norma Julieta Del Rio Venegas, Mtro. Oscar Guerra Ford, Lic. Francisco Javier Acuña Llamas.



En la ceremonia inaugural la titular del Órgano Estatal de Control, Humbelina Elizabeth López Loera, destacó que, con el modelo de combate a la corrupción implementado en la entidad, se busca recuperar la confianza ciudadana a través de la suma de esfuerzos para lograr mejores mecanismos de control y vigilancia del ejercicio del servicio público, la aplicación de recursos y la eficiencia gubernamental.

En el encuentro dirigido a los órganos internos de control, academia y ciudadanía en general, se desarrollaron dos mesas de análisis donde se abordaron los siguientes temas:

- Transparencia e integridad para la Prevención de Actos de corrupción.
- El nuevo derecho administrativo sancionador, el control interno y las sanciones de actos de corrupción.

El encuentro permitió exponer y discutir el valor de la transparencia como herramienta y la cultura de la integridad, en la prevención de actos de corrupción y/o responsabilidades administrativas.

También se abordaron los nuevos enfoques y conocimientos del derecho administrativo sancionador, así como las tareas de control interno y sanciones de responsabilidades administrativas, a la luz del Sistema Nacional Anticorrupción.

Con la finalidad de generar mejores herramientas técnicas para los órganos internos de control, el siete de diciembre el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), desarrollaron la conferencia "Los Derechos Humanos y la Cláusula de Interpretación Conforme en el Derecho Disciplinario", impartida por la Doctora en Derecho Lizbeth Padilla Sanabria, la exposición tuvo la finalidad de instrumentar de elementos teóricos a los integrantes de los órganos internos de control de las instituciones del órgano de dirección, lo anterior en el marco del Día Internacional del Combate a la Corrupción.



La Doctora en Derecho Lizbeth Padilla Sanabria, expuso la importancia de que los Servidores Públicos encargados de la realización del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), tomen en cuenta las garantías del artículo 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, que contempla las Garantías Judiciales, tales como que "toda persona imputada de una falta administrativa tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras que no se establezca legalmente su culpabilidad".

Destacó la académica que el Derecho Disciplinario es el encargado de revisar que el Poder Público se ajuste a los valores fundamentales y que en todos los casos

se respete, siendo el principal objetivo procurar los derechos humanos del justiciable, tomando como referencia, la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos y todos los Tratados Internacionales a los que pertenezca el Estado Mexicano, en coordinación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En fecha ocho de diciembre las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Zacatecas en coordinación con el Proyecto Promoviendo la Transparencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), presentaron los resultados de la metodología del Segundo Reto 100 Días Anticorrupción. Entre los que destacan:



- La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Zacatecas (FECC) logró la judicialización de 8 carpetas de delitos por hechos de corrupción de denuncias presentadas por la Auditoría Superior del Estado (ASEZAC).
- La Auditoría Superior del Estado (ASEZAC) redujo los tiempos de integración de denuncias de hechos de seis meses a tres semanas.
- La FECC y el Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas (TJZAC) lograron eliminar por completo las audiencias iniciales empalmadas en delitos por hechos de corrupción.

- La ASEZAC turnó ocho expedientes de faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas (TJAZAC).
- El Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas (TJAZAC) logró la resolución de 15 expedientes de faltas administrativas graves.
- La Secretaría de la Función Pública (SFP) logró la resolución de 17 expedientes de faltas administrativas, así como 25 expedientes en conclusión y archivo.
- El Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas (TSJZAC) logró un expediente en sustanciación y 12 expedientes más en conclusión y archivo.

Durante la Ceremonia de cierre del Taller se contó con participación de la Embajada de Estados Unidos en México a través de USAID, la Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, Mtra. María Blanca Lilia Mena Murillo, reconoció los esfuerzos aportados por cada uno de los participantes, señalando que es gratificante ver los resultados, la voluntad y acciones de las y los titulares y Servidores Públicos para alcanzar estas metas.

Monique Murad Directora Adjunta de la Oficina de Gobernanza, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de USAID México, agradeció el compromiso e interés para la implementación del segundo Reto de los 100 Días en el estado de Zacatecas, apoyados por el Proyecto Promoviendo a la Transparencia de USAID, reconoció el esfuerzo y dedicación de los equipos, argumentando que "Zacatecas es un estado líder en los resultados, a partir de la aplicación de la metodología, logrando destacables alcances".

En el marco del día internacional contra la corrupción, en fecha nueve de diciembre del año que se informa, con la finalidad de vincular a diversos sectores de la sociedad con los objetivos del Sistema Anticorrupción, se realizó el Panel "Vamos Contra la Corrupción e Impunidad", en el cual se reflexionó respecto del fenómeno de la corrupción, abordando el tema de la siguiente manera, ¿Cuáles son sus afectaciones?, ¿Cómo la perciben diversos sectores de la sociedad?



Los panelistas expresaron diversas propuestas para el combate del problema, en el evento celebrado en el recinto del Poder Legislativo del Estado participaron la *Lic. Paola Georgette Palacios Morán, Dip. Ernesto González Romo* — Presidente de la Comisión del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, *Pbro. Juan Diego Chávez García* — Dieseis de Zacatecas, *Lic. Andrés Mendoza Romo* — Embajador de la Universidad de Victoria en México y *Arq. Sara Abigail Hernández Urenda* — presidenta de CANACINTRA, moderando la mesa de opinión la Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas Mtra. *María Blanca Lilia Mena Murillo*, quien durante el Panel, hizo entrega de un oficio al Diputado Ernesto Gonzáles Romo, en el que el *Comité de Participación Ciudadana*, expresa su preocupación y la necesidad del nombramiento del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado.

Los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, en el marco de actividades por el Día Internacional contra la corrupción, concretó el concurso "Jóvenes vs la Corrupción", el nueve de diciembre se hizo entrega de los premios y reconocimientos a los ganadores, cabe destacar que participaron 90 proyectos estudiantiles de educación media superior, de las siguientes instituciones la Unidad Académica de Preparatorias de la Universidad Autónoma de Zacatecas, de la PrepaTec del Tecnológico de Monterrey Campus Zacatecas y del Colegio Santa Elena.



Los tres primeros lugares de la categoría de infografía fueron:

- Primer lugar: Julianna Niño Nava y Karla Iveth Leyva Martínez
- Segundo lugar: Blanca Ligia Gutiérrez Ortega
- Tercer lugar: Arely Daniela Pérez Haro

Los tres primeros lugares de la categoría de ensayo fueron:

- Primer lugar: Mariana García Muñoz con el tema "El demonio de la transparencia, ¿cómo percibes la corrupción y qué harías para prevenirla?".
- Segundo lugar: Susana Montserrat Flores Carranza con el tema "La corrupción en el narcotráfico".
- Tercer lugar: Juan Campos Avitud con el tema: ¿Cómo combatir la corrupción?

•

Los tres primeros lugares de la categoría de podcast fueron:

Primer lugar: Gildardo Emanuel Zambrano García, José de Jesús Pinales
 López y Alexis Guadalupe Flores Cortez

- Segundo lugar: Alejandra Jáquez Del Hoyo, Thelma Lorena Baez Rosso y
   Valeria Geovana González Casale
- Tercer lugar: Camila Natalia Saucedo Salas, Kevin Daniel Tello Calderón y Danna Judith Guevara Hernández.

Como parte de las actividades del Convenio de Colaboración entre el Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas y la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas y por iniciativa del Comité de Participación Ciudadana (CPC), los días diez, once y doce de diciembre, se llevó a cabo el curso "Estrategias para detonar el Sistema Estatal Anticorrupción", impartido por el Maestro Marco Antonio Torres Inguanzo, Director de la Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública de la UAZ.



En curso dirigido principalmente a los representantes de grupos sociales, se explicó el contexto histórico de la participación social en la conformación y definición de los formatos de gobierno, así como las diversas formas de involucramiento de la ciudadanía en el nuevo esquema de gobierno, lo que representa una sociedad más involucrada en el ejercicio gubernamental.

El curso fue desarrollado con la siguiente temática:

- 1. Teorías de la corrupción (día #1)
- 2. La participación ciudadana y las políticas (día # 2)

## 3. Redes de política y la corrupción (día # 3)

Con el objetivo de lograr una mayor capacidad técnica a los integrantes de los órganos internos de control, la Secretaría de la Función Pública desarrolló un programa de conferencias y capacitaciones que se llevaron a cabo los días 8,9 y 10 de diciembre dirigido a los recién nombrados órganos internos de control de la estructura gubernamental del poder ejecutivo, se les proporcionó información y criterios que les permitirá contar con los objetivos establecidos en la ley de responsabilidades, así como los criterios que se asumirán en el poder ejecutivo al haber establecido como eje transversal de la administración 2021-2027 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CERO IMPUNIDAD, en el ciclo de capacitaciones la Secretaria del Sistema Anticorrupción participó con el tema DIFUSIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, lo anterior permitió una mayor difusión al Sistema Estatal Anticorrupción, de la Política Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal.



## > DESARROLLO DE POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Los esfuerzos de los integrantes del órgano colegiado de decisión permitieron llevar a cabo las siguientes acciones en el eje "Política Estatal Anticorrupción":

Proceso de implementación de la Política Estatal Anticorrupción durante el 2021.

#### **ANEXO DE ACCIONES SUSTANTIVAS 2021**

- 1. PRIORIDAD 5.
- Título: IMPULSAR LA MEJORA Y HOMOLOGACIÓN A ESCALA ESTATAL DE PROTOCOLOS Y PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS.
- Fecha/período: 29 abril a diciembre del 2021.
  - ¿Qué se realizó?: Se elaboró un mapeo sobre el conocimiento de la Denuncia Ciudadana en todo el Estado entre las Autoridades responsables de tramitar, resolver y sancionarlas para lo cual se realizaron reuniones y encuestas así mismo una investigación conceptual, legal y desarrollo del tema a nivel Internacional, Nacional y Estatal.

Derivado de las acciones mencionadas se obtuvo que a nivel internacional se está desarrollando la Norma ISO 37002 que intenta llegar a ser un protocolo internacional para la gestión del canal de denuncias; a nivel nacional existe un estudio de las causas por lo que no se denuncia la corrupción en México (SESNA), se revisaron las estadísticas nacionales y estatales (INEGI); a nivel estatal se realizaron encuestas de manera directa y a través de Google Forms a los titulares de los OIC de los entes autónomos, del poder ejecutivo y los municipios del Estado, así como a las entidades que conforman el Comité Coordinador y, mediante una integrante del Comité de Participación Ciudadana se adquirió información concerniente al tema derivado del Reto de los 100 días. Lo anterior permitió:

Generar un diagrama de flujo de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Establecer parámetros para cuidar los criterios mínimos para la recepción de las denuncias.
- Realizar propuestas para un sistema único de atención de denuncias en el Estado.
- Impacto cuantitativo: Proporciona insumos técnicos para delimitar líneas de acción en el tema que facilita la toma de decisiones en el combate a la corrupción beneficiando así al Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas.
- Impacto cualitativo: Al generarse información sobre el estado real de los mecanismos de denuncia existentes, en específico la operatividad de los órganos internos de control en los distintos niveles de Gobierno, se está desarrollando la articulación de los integrantes del Comité Coordinador con mecanismos de interinstitucionalización.
- Meta obtenida: La conformación de un documento diagnóstico, con las generalidades de los mecanismos de denuncia existentes en el estado de Zacatecas.

### 2. PRIORIDAD 14.

- **Título**: GENERALIZAR LA INSTRUMENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARRERA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO Y PODERES PÚBLICOS.
  - Fecha/período: 29 de abril a diciembre 2021.
    - ¿Qué se realizó?: Se recabó información que permitió la elaboración de un diagnóstico que permite establecer una base, sobre cómo es la aplicación del servicio profesional de carrera en los distintos niveles de la administración pública en Zacatecas, haciendo especial énfasis en los procesos de ingreso y promoción de personal.
    - Impacto cuantitativo: Al contar con insumos técnicos se facilita la toma de decisiones de acciones estratégicas en la homologación e implementación de criterios operativos en el servicio profesional de carrera.
    - Impacto cualitativo: Proporciona información referente a los mecanismos operativos del servicio profesional de carrera, sobre todo en procesos de ingreso y promoción del personal, así como un mapeo de buenas prácticas de profesionalización de las y los servidores públicos.
    - Meta obtenida: Documento diagnóstico, con las generalidades operativas del servicio profesional de carrera en distintos niveles de la administración pública en Zacatecas.

### 3. PRIORIDAD 21.

- Título: PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXISTENTES EN LA MATERIA, Y LA CREACIÓN DE NUEVOS ESQUEMAS Y REDES DE COLABORACIÓN SOCIAL.
- Fecha/período: 29 de abril a diciembre 2021.
- ¿Qué se realizó?: Un mapeo referente a los diferentes mecanismos de participación ciudadana, a través un rastreo interno sobre las formas de

organización ciudadana con normativa interna o algún portal de referencia para contacto; y con contacto con la Secretaría General de Gobierno, donde se obtuvo un padrón con las Asociaciones Civiles y Organismos de la Sociedad Civil en general, donde se elaboró un tabulador que define brechas y estrategias de involucramiento social en el combate a la corrupción, a partir de los mecanismos de participación existentes. Adicionalmente, y como un ejercicio de vinculación con la Universidad Autónoma de Zacatecas, se generó un taller denominado "Estrategias para detonar el Sistema Anticorrupción", en el que participaron los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y colaboradores de la Secretaría Ejecutiva, con el objetivo de fortalecer el sistema democrático representativo y participativo. Garantizando derechos políticos y humanos. Legitimando decisiones gubernamentales. Con el fin de consolidar la gobernanza, es decir, lograr que gobierno y sociedad actúen en conjunto.

- Impacto cuantitativo: Se beneficia al Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas al contar con insumos técnicos que faciliten la vinculación con la sociedad a través de la identificación de los mecanismos de participación ciudadana activos en el Estado.
- Impacto cualitativo: Proporciona información sobre la forma en que la sociedad civil organizada se vincula con los distintos niveles de Gobierno.
- Meta obtenida: Un mapeo y un directorio actualizado, que informa los términos en los que existe la sociedad civil organizada, y las brechas de acción que busca incidir.

#### 4. PRIORIDAD 32.

- **Título**: IMPULSAR PROCESOS CONTINUOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
- Fecha/período: 29 de abril a noviembre de 2021.
  - ¿Qué se realizó?: Se logró una alianza estratégica con la Agencia para el Desarrollo A.C. (asociación con experiencia en la generación de datos abiertos para mejorar las políticas sociales, la eficiencia del gasto público, la sostenibilidad fiscal; el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas en los sectores público y privado, denominada coloquialmente como: GESOC), para lo cual se realizaron varias reuniones de trabajo y análisis, previas a la determinación de la aplicación de la metodología HIRPROL así como los programas a evaluar. Con la herramienta metodológica proporcionada por GESOC, y con el apoyo de un grupo estudiantil de nivel medio superior del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), dio inicio al proceso de evaluación de los siguientes programas sociales: Apoyos otorgados por la oficina del Gobernador del Estado de Zacatecas y el Programa de entrega de becas para la inclusión con personas con discapacidad. Lo anterior permitió generar un mapeo de riesgos de los programas sociales en el Estado. Por su parte GESOC compartió la metodología HIRPROL para que se pudieran seguir evaluando los programas sociales en el Estado.
  - Impacto cuantitativo: Al contar con resultados de riesgos de corrupción con respaldo metodológico de un proceso de evaluación de diferentes programas sociales permite la incidencia del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas para la implementación de un sistema de gestión de riesgos en las entidades del Comité Coordinador.
  - Impacto cualitativo: Proporciona una metodología que podrá ser implementada en los procesos continuos de evaluación, así como la generación de mapas de riesgo.

 Meta obtenida: Resultados con distintas dimensiones de la operatividad de los programas sociales 2021 en Zacatecas.





## > DESARROLLO DE PLATAFORMA DIGITAL

Finalmente, en los compromisos fijados en el eje correspondiente a "Plataforma Digital Estatal" lograron afianzar lo siguiente puntos:

- A) Seguimiento y mantenimiento del sistema S2 "Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas" y S3 " Sistema de servidores públicos y particulares sancionados"
  - Se proporcionó el mantenimiento y se realizaron mejoras al código de los sistemas S2 y S3, Sistemas de Captura del S2 y S3 y conexión con la PDN, se agregaron gráficos para el S2.
  - Se realizaron diversas reuniones en las cuales se invitó a las instituciones proveedoras a integrar su información a la PDE, además se les instruyó sobre el uso del Sistema de Captura del S2.
  - Se logró integrar la información de 8 instituciones más al S2: ASE,
     FGJEZ, JIAPAZ, CDHEZ, IRPMZ, IEEZ, TSJEZ, e IZAI.
  - A partir del mes de julio del 2020, la SESNA estableció un mecanismo de evaluación para medir el avance del trabajo para la interconexión de las Plataformas Estatales con la PDN para los sistemas S2 y S3. Este mecanismo consta de un cuestionario trimestral que debe ser contestado por la Unidad de Servicios Tecnológicos y PDE de acuerdo a los trabajos realizados para lograr la conexión de dichos sistemas en los siguientes rubros: Normatividad, Infraestructura, Capital humano, Mapeo y gestión de datos y Desarrollo de mecanismos de comunicación. Desde entonces se han respondido y enviado 7 cuestionarios de los cuales 4 corresponden al año 2021 y han permitido medir nuestros avances. Como parte del seguimiento a estos sistemas se respondieron los 4 cuestionarios trimestrales del año obteniéndose los siguientes resultados: 93, 97, 97, 97 de un total de 100 puntos.
  - Se actualizó el manual de usuario del Sistema de Captura del S2.

- El Sistema de Captura para el S3, se encuentra desarrollado y preparado para recibir la información de las instituciones proveedoras.
- Se elaboraron los manuales de usuario del Sistema de Captura de Servidores Públicos Sancionados y del Sistema de Captura de Particulares Sancionados (S3).
- B) Desarrollo y seguimiento del Sistema S1 "Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal".
  - Se trabajó en la programación del S1 en la PDE, así como en el desarrollo del mecanismo de interconexión con la PDN.
  - Se tomaron capacitaciones sobre la implementación del Sistema de Captura de Declaraciones desarrollado por la SESNA, logrando que el técnico de la UST fuera parte de la Red Nacional de Capacitadores gracias a ello, lo cual se aprovechó para impartir capacitaciones y asesorías al IZAI para la implementación de este sistema en su institución.
  - Se logra establecer conexión con la PDN con datos sintéticos el día 6 de mayo del 2021
  - Posteriormente el 5 de julio se logra tener interconexión exitosa entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y la Plataforma Digital Estatal con datos reales, siendo esta la primera Institución en interconectarse a la PDE, el mismo día se aprobó la interconexión con datos reales entre la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional, es decir ya se pueden consultar la versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del TSJEZ en la PDE y en la PDN.
  - Se proporcionó el mantenimiento y se realizaron mejoras al código del S1, agregando algunos gráficos

 Se realizaron diversas reuniones con instituciones proveedoras de la información a fin de trabajar en los mecanismos de interconexión con la PDE.

En el mes de agosto se recibió la invitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a efecto de colaborar con ellos escribiendo una nota para el Blog de la Plataforma Digital Nacional, donde se plasmaron las experiencias de la interconexión entre el Poder Judicial del Estado y la Plataforma Digital Estatal. Por lo anterior, la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y el área de Comunicación Social en conjunto con la L.C. Rosa Elena Saucedo Mauricio, Titular del OIC del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dieron a la tarea de redactar el texto para la nota, la cual fue publicada a finales del mes en el Blog de la Plataforma Digital Nacional que se puede consultar en la siguiente dirección https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/, donde se coincide en que la comunicación constante entre las instituciones fue clave para implementar y poner en marcha el Sistema de Declaración Patrimonial propio del TSJEZ con cumplimiento del 100% del adscrito personal al presentar sus declaraciones patrimoniales, además de lograr que los formatos fueran operables con la PDE y se estableciera la interconectividad. Reconociendo así el trabajo del Poder Judicial al sentar precedente en la interconexión con la Plataforma Digital Estatal.

### ° RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas y la transparencia son mecanismos prioritarios para el Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, por lo que, atendiendo las disposiciones normativas en estos temas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, brazo técnico del Sistema dio cumplimiento en los siguientes temas relevantes:

 Implementación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico a través de la creación y aplicación de herramientas archivísticas, así como la organización documental y correcta coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción.

- Presentación y publicación de la Información Financiera, Avance de Gestión y Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021.
- Correcta implementación, seguimiento y evaluación de metas institucionales conforme a la Matriz de Indicadores (MIR) planteadas en los programas presupuestarios de la SESEAZ generando mecanismos de transparencia del gasto público y monitoreo de metas.
- Correcta retención y entero puntual de las contribuciones a cargo de la Secretaría, así como el cumplimiento con las declaraciones de carácter informativo.
- Presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses por parte de todos los colaboradores de la SESEA en tiempo y forma, obteniendo el segundo lugar entre las instituciones que entregaron las declaraciones en tanto se hizo la apertura en la plataforma SIDESPI.
- Cumplimiento de las evaluaciones de desempeño INSELCAP en los dos periodos del ejercicio 2021.



# III. ACCIONES DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN A). COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



El Comité de Participación Ciudadana (CPC) es una instancia que mediante la cocreación contribuye como parte del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, con propuestas y recomendaciones en las materias vinculadas al combate a la corrupción y a la impunidad, incluyendo en sus acciones, el conjunto de causas que provocan la compleja y perjudicial situación derivada de la captura del Estado por redes de corrupción que existen y persisten debido a la "normalización" en el imaginario social, de representaciones sociales (simbólicas) a nivel cultural, y de prácticas por parte de diversos actores que, dentro y fuera del aparato estatal, continúan utilizando el poder público, y los recursos estatales para beneficio privado, cometiendo faltas administrativas y delitos vinculados a hechos de

corrupción.

Justamente, por esa razón, la existencia y persistencia del fenómeno de la corrupción, el diseño institucional del Sistema Estatal



Anticorrupción a nivel nacional y estatal, tiene en el centro de su funcionamiento a un grupo de ciudadanas y ciudadanos integrado en el CPC, cuya tarea central, es contribuir, por una vía, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, apoyándose en la Secretaría Ejecutiva, brazo técnico del Sistema, a proporcionar los insumos necesarios (análisis, herramientas, propuestas, recomendaciones) para la elaboración y/o mejoramiento de las políticas públicas en las materias vinculadas al Sistema Estatal Anticorrupción; así como -con ese mismo espíritu, el de la apuesta por ampliar y profundizar la ciudadanización-, en el diseño institucional del Sistema Nacional y del Sistema Estatal -SNA y SEA-, se establece que una figura ciudadana sea la responsable de presidir, tanto el CPC, como el Comité Coordinador (para lo cual, cada año, van sucediéndose los distintos integrantes del CPC). El CC es la máxima instancia de coordinación entre las autoridades -de los órdenes estatal y municipal- competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

En el informe se mencionan ya las principales acciones en las que el CPC participó, dentro del marco del Sistema Estatal Anticorrupción. A continuación, hacemos una breve síntesis de las mismas.

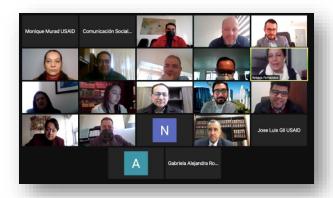
Se elaboró un Plan de Trabajo, en enero del 2021, del que se realizaron algunas acciones, debido a los problemas derivados de la pandemia, y a otras cuestiones internas, que terminaron definiendo un esquema en el que cada integrante, se hiciera cargo de aquellas actividades a las que la división interna del trabajo, - formación profesional, áreas de competencia, interés por desempeñar esas tareas-les condujo, y de las que se hicieron responsables.

Por parte de la Presidencia, se convocó y presidió 20 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias del CPC y 4 sesiones ordinarias del Comité Coordinador, y del Órgano de Gobierno, así como, se participó en 12 sesiones de Juntas de Presidentes; en una actividad de constante socialización del CPC, a través de entrevistas y diversas participaciones en medios de comunicación; participando también, como integrante de la Comisión de Comunicación de la red nacional de

CPC; participó en la atención de 8 solicitudes por parte de la ciudadanía; en reuniones y entrevistas para abordar la importancia de la agenda anticorrupción con diputadas y diputados, entregando asimismo sendos oficios a la LXIII y a la LXIV Legislaturas para insistir en el nombramiento de su OIC; participó en la designación junto con el Órgano de Gobierno, del Secretario Técnico; y registró 5 organizaciones de la sociedad civil; impulso el inicio de trabajos para la 3 de 3 con el IZAI y el IEEZ; y organizó el panel del 9 de noviembre realizado en el vestíbulo del Congreso, y participó en los eventos con motivo de los eventos de la Semana Anticorrupción.



Por su parte otras dos integrantes del CPC, (dos más se retiraron por motivos de salud), trabajaron implicándose en términos de trabajo y aportaciones en las diversas actividades señaladas, sesiones ordinarias y extraordinarias, recepción y acompañamiento de solicitudes ciudadanas, además de su especial implicación en los dos retos de los 100 días con USAID, lo que implicó junto con los OICs y otros servidores públicos, realizar las actividades que permitieron conjuntamente con los equipos de los que formaban parte, conseguir los logros obtenidos cuya herencia ha tenido una gran relevancia para el desempeño del SEA.



Así como en los trabajos con los Estudiantes del Tecnológico de Monterrey y GESOC, contribuyendo a sus resultados; avanzaron -también- en el diseño de indicadores; y en otras tareas vinculadas con las comisiones nacionales de la Red Nacional de CPC, de vinculación, de indicadores donde se contactó a la escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey para conocer sobre la metodología de Observatorio de los SEA e integrar a Zacatecas para el año 2022 y con la agenda de la comisión abocada a los municipios;



Así como analizar y definir la ruta a seguir para proponer la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción – ATA-, además de participar en tareas de

socialización del sistema, y con aportaciones en la materia para conformar el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2027.

Dos nuevos integrantes fueron designados a fines de octubre, pero formalmente, se incorporaron hasta la publicación de su designación en el Periódico Oficial.



Participando en la realización de las diversas actividades emprendidas por el CPC, entre las que destaca, avanzar en el diseño del Diplomado Anticorrupción, participar en las sesiones de trabajo del CPC, así como en las reuniones de presentación de resultados de los proyectos emprendidos en el año arriba señaladas, los dos retos de los 100 días, y del modelo de evaluación de las Políticas Sociales, entre otras actividades, relacionadas con sus respectivos roles.

Una parte importante de estas actividades están ya mencionadas con mayor detenimiento en este mismo Informe, aquí, como parte de la contribución del CPC, las mencionamos a título indicativo.





Lo más importante de esta sistematización y reflexión sobre lo hecho y lo por hacer, es que, como CPC, aprendimos a valorar especialmente- la necesidad de instituir un esquema de trabajo democrático, de respeto reconocimiento recíprocos, а basarnos en un trabajo coordinado

y colaborativo de todas y todos, asumiéndonos como parte de un equipo que debe construir capacidades analíticas y operativas, compartir conocimientos, y responsabilidades, para cumplir de la mejor manera posible, con el mandato para el que nos han designado: contribuir a disminuir significativamente la corrupción e impunidad, impulsando políticas y acciones que permitan vincular al Sistema Estatal Anticorrupción, con la sociedad civil; y a la ciudadanía, apropiarse de esta lucha, integrándose en mecanismos de participación ágiles y flexibles, entendidos como espacios de encuentro entre las Políticas Anticorrupción y la acción colectiva -organizada-.



La lección aprendida, es que necesitamos implementar una política basada en evidencias y resultados, para, mediante ella -conjuntamente- emprender la cocreación de modos progresivos de construir un mundo común, de nuevas formas en que podamos vivir juntos. Aprendimos, con las experiencias adquiridas en estos años, que cuando la acción política colectiva -incluyendo a la nueva gobernanza-renuncian a afirmar su autonomía efectiva -y su posición antinómica- frente -y contra- la corrupción, la impunidad, la violencia y la "guerra", estas tendencias podrían terminar ganándonos la batalla.

No queremos, no podemos y no debemos permitir que la verdadera democracia - la verdadera política- entren -de ese modo- en una espiral de autodisolución. Para contrarrestar esas tendencias -de entronización de la corrupción y la impunidad-, necesitamos repensar la política, y trabajar para que la sociedad se involucre, construyendo capacidades ciudadanas, y, mediante la participación cívica, junto con las Instituciones y funcionarios del Estado decididos a hacerlo, avanzar estratégicamente para descapturar los sectores públicos -y privados- que han sido cooptados por las redes de corrupción.

## B). TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.



Por medio del presente se informan las actividades realizadas durante 2021 en el Tribunal Superior de Justicia con impacto en el Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la metodología solicitada.

## 1. TEMA: PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS

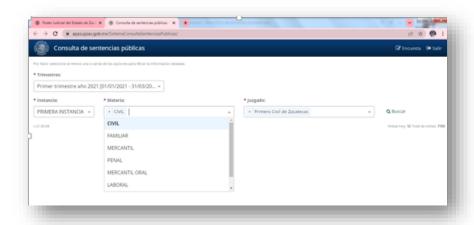
Periodo: A partir de mayo de 2021

**Qué se realizó:** Se da cumplimiento a la obligación de publicar todas las sentencias emitidas por el Poder Judicial del Estado.

**Impacto cuantitativo:** Se publican sentencias que pueden consultarse por trimestre, instancia, materia y juzgado.

Impacto cualitativo: La publicación de sentencias por parte del Poder Judicial del Estado, permite a la sociedad civil, medios de comunicación y ciudadanos, conocer todas las resoluciones emitidas por el Poder Judicial, respetando la protección de los datos personales de las partes, los testigos, los peritos y demás intervinientes, máxime cuando se trata de menores de edad.

**Meta obtenida:** El Poder Judicial del Estado publica sus resoluciones en el sitio de su página de internet <a href="www.tsjzac.gob.mx">www.tsjzac.gob.mx</a>



## 2. TEMA: CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Periodo: Mayo y Junio de 2021

**Qué se realizó:** Selección de juezas y jueces para Juzgados de Primera Instancia, así como de Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento a través de concursos de oposición.

**Impacto cuantitativo:** Se realizaron dos concursos de oposición para cargos de jueces.

**Impacto cualitativo:** En el Poder Judicial del Estado, la designación del cargo de jueces se realiza por concursos de oposición que consiste en una serie de pruebas con el objetivo de captar a los mejores postulantes para el cargo.

**Meta obtenida:** Se cuenta con Juezas y Jueces calificados y designados por evaluación.





## 3. TEMA: ORDENES DE CATEO Y DE APREHENSIÓN POR TELÉFONO

Periodo: Enero a diciembre de 2021

**Qué se realizó:** En fines de semana o en horarios nocturnos, se atienden telefónicamente, solicitudes de la Fiscalía relativas a órdenes de aprehensión y de cateo.

**Impacto cuantitativo:** Se amplía el uso de este mecanismo a los juzgados de 11 distritos judiciales.

Impacto cualitativo: Actividad coordinada entre la Fiscalía del Estado y el Tribunal Superior de Justicia, se trata de agilizar los procesos en delitos de alto impacto y esta herramienta está sustentada en el Código Nacional de Procedimientos Penales que dispone a los jueces resolver según sea el caso y por diferentes medios, evitando así los lapsos de tiempo para trasladarse a un juzgado de control y celebrar audiencia.

**Meta obtenida:** Se amplió a 11 Distritos Judiciales operando en Jerez, Río Grande, Sombrerete, Ojocaliente, Fresnillo, Calera y Zacatecas, Loreto, Tlaltenango, Miguel Auza y próximamente en Jalpa.





## 4. TEMA: CAPACITACIÓN

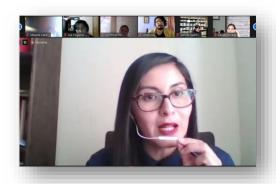
Periodo: De mayo a diciembre de 2021

**Qué se realizó:** El Tribunal Superior de Justicia, a través de la Escuela Judicial, desarrolló un programa académico en línea para la capacitación y actualización del personal, con el fin de profesionalizar la función pública.

**Impacto cuantitativo:** Se realizaron cuatro cursos de capacitación y actualización con una duración de 120 horas cada uno: para secretario auxiliar, actuarios y notificadores, secretarios proyectistas y secretarios de acuerdos.

**Impacto cualitativo:** el objetivo del programa de capacitación fue profesionalizar al personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado a través de cursos por cargo o puesto, con una posterior evaluación.

**Meta obtenida:** Se cuenta con personal capacitado y actualizado para el desempeño de sus labores.





### 5. TEMA: RETO 100 DÍAS

**Periodo:** Del 13 de septiembre al 8 de diciembre 2021

Qué se realizó: Las instituciones Auditoría Superior del Estado, Secretaría de la Función Pública, Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas y Tribunal Superior de Justicia participamos en el proyecto de USAID denominado "Reto 100 días", conformando dos equipos de trabajo con dos importantes retos: 1) Incrementar el número de casos judicializados por parte de la fiscalía

Especializada en Combate a la Corrupción, de las denuncias provenientes de la Auditoría superior del Estado, con una meta de 5 casos judicializados y 2) incrementar el número de resoluciones de faltas administrativas graves y no graves, con una meta de 14 resoluciones.

## Impacto cuantitativo:

Institución	Procedimientos	Comentarios
Auditoría Superior de Zacatecas (ASEZAC)	8 expedientes enviados a TJA	Aumento sobre la línea base 166% de 3
Secretaría de la Función Pública (SFPZAC)	17 resoluciones 25 expedientes en conclusión y archivo	-
Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas (TJAZAC)	15 resoluciones	Aumento de 275% respecto a la línea base de 4
Tribunal Superior de Justicia (TSJZAC)	<ul><li>1 expediente en sustanciación</li><li>12 en conclusión y archivo</li></ul>	-

### Impacto cualitativo:

### Del Reto 1:

- Reducción de tiempos de integración de denuncias de hechos por parte de la ASEZAC de 6 meses a 3 semanas;
- Eliminación de audiencias iniciales empalmadas en delitos por hechos de corrupción;
- Propuesta de reforma al Código Penal (delito de peculado);
- Capacitación en auditoría forense a todo el personal auditor de la ASEZAC;
- Conversatorio entre FECC y ASEZAC sobre denuncias de hechos, y
- Reactivación del área de control de documentos probatorios de la ASEZAC.

#### Del reto 2:

- Establecimiento de la estructura orgánica de los Órganos Internos de Control, a través del contenido esencial de un Reglamento Interior;
- Creación de la Guía General de Investigación;
- Elaboración un formato homologado para presentar la solicitud de presupuesto necesario para los Órganos Internos de Control de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción para que dichos órganos cuenten con su estructura necesaria para cumplir su función;
- Mesas de trabajo entre áreas de substanciación, retroalimentadas con personal del TJAZAC.
- Continuar y mejorar la campaña en redes sociales de infografías de las instituciones integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Continuar con la disminución del 50% en tiempos lograda por el TJAZAC desde el primer reto.

**Meta obtenida:** Al final del reto se obtuvieron 8 casos judicializados y 32 resoluciones de faltas administrativas, lo que representó un incremento de 166% sobre la línea base y 357% de incremento en las resoluciones.





## 6. ESTADÍSTICA DE ASUNTOS RELACIONADOS CON ACTOS DE CORRUPCIÓN

Se informan las causas y procesos iniciados, respecto a los delitos que señala el Código Penal para el Estado de Zacatecas relacionados con hechos de corrupción:

## Procesos y causas iniciados en 2021

Concepto	Suma por Concepto
Ejercicio Indebido o abandono de funciones publicas	1
Abuso de autoridad	15
Coalición	0
Delitos contra la administración pública	0
Cohecho	1
Peculado	6
Concusión	
Delitos cometidos en la custodia de documentos	0

Concepto	Suma por Concepto
Enriquecimiento ilícito	0
Tráfico de influencias y negociaciones ilícitas	3
Intimidación	0
Delitos cometidos en la administración de justicia y en otros ramos del poder público	2
Delitos cometidos contra la ley General de Contabilidad Gubernamental	3
Suma	31

**Fuente**: Dirección de estadística, datos tomados de los informes de labores de los Juzgados de Primera Instancia, del Sistema Tradicional y Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento.

## C). SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



Las acciones de combate a la corrupción, de gobierno abierto, así como las actividades de prevención para evitar faltas y hechos de corrupción por parte de la Secretaría de la Función Pública.

## Acciones de combate a la corrupción y gobierno abierto:

Con el fin de dar seguimiento a la efectiva comunicación entre la ciudadanía y el gobierno, se le dio especial difusión al SIDEC (Sistema de Denuncias por Actos de Corrupción y Manifestaciones Ciudadanas) generando con ello, 129 denuncias de las cuales 50 fueron turnadas al Sistema de Atención Ciudadana y 79 al Sistema de Responsabilidades.



Además, en impulso a las herramientas tecnológicas, se expidieron a través del módulo electrónico de **Constancia de no Inhabilitación** un total de 3,211 con firma electrónica de manera digital.

En lo que corresponde a la Unidad de Investigación, se recibieron 228 carpetas, de las cuales 200 aún se encuentran en trámite, de 13 se emitió el acuerdo de conclusión y archivo, de 10 se declinó la competencia del Órgano de Control Interno, 4 se atrajeron de asuntos derivados de los Órganos Internos de Control y 1 se canceló.

Se iniciaron en el ejercicio 2021 un total de 24 auditorías de las cuales 21 fueron directas y 3 conjuntas.

Se atendieron 601 actos protocolarios de entrega-recepción individual, validando los expedientes, presidiendo el acto y en algunos casos dándole el seguimiento a actas de hechos levantadas.

Con motivo del Día Internacional Anticorrupción, el día 06 de diciembre 2021 se llevó a cabo el "Encuentro sobre Integridad, Transparencia, Prevención y Sanción de la Corrupción" entre la Secretaría de la Función Pública, Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) y el



Organo Interno de Control del mismo, en donde se tuvo la presencia de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford y el Dr. Francisco Javier Acuña

Llamas; teniendo la temática de "Transparencia e Integridad para la Prevención de Actos de Corrupción", en donde se expuso y discutió sobre el valor de la transparencia como herramienta y la cultura de la integridad, en la prevención de actos de corrupción y/o responsabilidades administrativas y "El Nuevo Derecho Administrativo Sancionador, el Control Interno y la Sanción de Actos de Corrupción" en donde se abordaron los nuevos enfoques y conocimientos del derecho administrativo sancionador, así como las tareas de control interno y sanciones de responsabilidades administrativas, a la luz del Sistema Nacional Anticorrupción.

## Actividades de prevención para evitar faltas y hechos de corrupción

A través del sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses se recibieron del poder ejecutivo 49,200, en un esfuerzo de difusión de la obligación de presentarla en conjunto con los OIC.

En lo que respecta a los OIC dentro del año 2021 se llevaron a cabo mecanismos generales de prevención conforme a los dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas derivadas de las actividades en materia de supervisión y vigilancia detalladas a continuación:

- Acciones de prevención para Orientar Criterios resultaron 69
  acciones implementadas por los Entes, de las cuales 55 en la
  Evaluación sí funcionaron, y 14 no.
- Acciones de prevención en Materia de Ética el número de servidores públicos que recibieron el código de Ética fue de 2,309 y se capacitaron 2,206, así como la realización de 13 acciones en esta materia.
- Acciones de Auditorias y Revisiones iniciadas en 2021, en lo que corresponde a Auditorías se reporta 1 (una) de la Secretaría General de Gobierno, y en Revisiones son un total de 24.
- Programa Trabajo de Administración de Riesgos y Sesiones de
   CI, en lo que corresponde a PTAR se reportan 15 informes anuales

en los trimestres del 2021 se reportan 13 en el primero, 9 en segundo trimestre y 2 en el tercero. En lo que corresponde a Sesiones de Control Interno se tuvo un total de 19 sesiones trimestrales, corresponden al 2021, al primer trimestre 11, del segundo 6 y del tercero 2.

- Declaraciones Patrimoniales (recibidas en el OIC), presentadas por los Servidores Públicos fue un total de 45,501 declaraciones, siendo estas 1,055 de la inicial, 43,702 de modificación patrimonial y 461 de conclusión.
- Investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública según origen, se reportan un total de 193, en las cuales son: 19 de Oficio, 91 por denuncia, 83 derivado de auditorías, al cierre del ejercicio hay 176 Carpetas Vigentes y 17 Cerradas.
- De las sanciones impuestas a servidores públicos de las Instituciones de la Administración Pública, se reporta 2 sanciones impuestas, por Sanciones administrativas siendo estas en los Entes de la Secretaría de Educación y del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Zacatecas, sin sanción económica ni multas.

## D). TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS.



Las acciones coordinadas dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, fueron las siguiente:

- I. ACCIONES COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR
  - a. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (REFERENTE A R.A.G.)

cumplimiento En la naturaleza jurisdiccional de organismo, este se recibieron 38 procedimientos, en los que la autoridad substanciadora confirmó la probable comisión de faltas graves, a las que se le sumaron 19



que estaban en trámite de la anualidad anterior, resultando un total de 57 juicios en esta materia en particular; de éstos, en 16 se dictó sentencia definitiva y 4 más fueron devueltos para su debida integración.

(impacto cuantitativo) primordialmente se beneficia a la sociedad de Zacatecas.

(impacto cualitativo) Con la sustanciación de juicios y posterior resolución de los mismos, se logra un combate real a la corrupción, que se ve materializado en las sanciones impuestas a los servidores públicos que cometieron dichos actos.

## b. PROYECTO DE MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

(qué se realizó) La Magistrada Aída Alicia Lugo Dávila, Presidenta de la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional, encabezó diversas reuniones de trabajo con instituciones académicas, otros tribunales y abogados, con el objetivo de consolidar la Maestría en Justicia Administrativa.

Particularmente se firmaron diversos convenios con la ASE, el TSJEZ, la UAZ y otros para la implementación de esta meta de postgrado.

En primer momento se benefician las instituciones involucradas, los servidores públicos que participarán en ella y el gremio de los abogados.

Con la implementación a futuro de esta Maestría se mejora de manera puntual el ejercicio de la impartición de justicia administrativa en todas sus vertientes, con capacitación constante a los operadores.



## c. PUBLICACIONES EN LA REVISTA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Dado que en la anualidad 2021, se conmemoraron 20 años de impartir Justicia Administrativa en el Estado de Zacatecas, y derivado de los vínculos con el Poder Judicial Local, por conducto de la Escuela Judicial fueron publicados 12 artículos en el ejemplar número 10 de este medio de comunicación en el mes de abril.

Con ello se beneficia principalmente a las Instituciones involucradas en la impartición de justicia, al gremio de los abogados e indirectamente a la sociedad en general.

Con los artículos publicados se mejora y se abona a la profesionalización de servidores públicos y personas que litigan en cualquier rama del Derecho.



## d. PUBLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS

En fecha 02 de enero del 2021, fue publicada la nueva Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, contenida en el decreto número 576, y, dada a conocer en misma fecha, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, suplemento número uno, tomo CXXI. Se beneficia directamente al propio Tribunal, a las partes que intervienen en los juicios respectivos, el gremio de abogados y la sociedad en general.

Con la publicación de la nueva ley, se contemplan nuevas figuras procesales necesarias para la correcta función jurisdiccional del Tribunal, y, se define de manera precisa las atribuciones del personal de éste.

## II. ACCIONES COORDINADAS DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION

### a. RETO 100 DÍAS

Con la participación de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa, el personal de la Tercera Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas Graves, la Unidad de Planeación, Transparencia y el Órgano Interno de Control, se participó activamente en el Reto 100 Días, fomentado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para consolidar la legalidad en los procedimientos de responsabilidades en conjunto con otros entes público. Estas prácticas mejoran de manera significativa la profesionalización en el servicio público

de los funcionarios que participaron en el Reto 100 Días, y, a la propia institución a la que pertenecen, lo mencionados servidores públicos se benefician primordialmente con la adquisición de conocimientos, para el desempeño de sus funciones, lo que incide directamente en los justiciables y la sociedad en general.



### b. CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR LA ASE Y EL TJA A MUNICIPIOS.

Personal del Tribunal de Justicia Administrativa participó activamente en la capacitación "Inducción a la Fiscalización de los Servidores Públicos,

Administración 2021-2024", con los temas "Responsabilidades Administrativas" y "Juicio Contencioso Administrativo".

Esto beneficia a un gran cúmulo de funcionarios que recibieron las capacitaciones, para que se vea reflejado de manera indirecta en la sociedad. Se logra coadyuvar a la profesionalización del servicio público en las nuevas administraciones municipales y la administración central del Estado, haciendo ver a quienes ocupan cargos públicos, que en razón de su encargo son susceptibles de cometer faltas administrativas, y que a través del juicio contencioso administrativo se puede revisar la legalidad de sus actuaciones en caso de que el ciudadano se inconforme con ellas.



### c. REUNIONES DEL TJA CON LA SFP Y LA ASE

A partir del cambio de gobierno en el Estado, los titulares de las Instituciones antes referidas, en múltiples ocasiones se han reunido para acordar la unificación de criterios y trazar una ruta de trabajo en la que se



combata realmente la corrupción y se sancione a quien participe en ella, atendiendo a las facultades de cada órgano.



Administrativas Graves.

Se beneficia a las propias instituciones involucradas а la sociedad У zacatecana, lo anterior se logra derivado de que con un actuar homogéneo de los entes públicos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, particularmente los que investigan, substancian resuelven procedimientos los derivados de la comisión de Faltas

## E). INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



El Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es un organismo público autónomo especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar la transparencia, y los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Federal, Constitución del Estado, Ley General, esta Ley y demás disposiciones aplicables. Nuestro principal objetivo es promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de los sujetos obligados.



Por lo anterior y en cumplimento al artículo 68 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción es que nos permitimos informar lo siguiente:

El Pleno del IZAI es la máxima autoridad del Organismo Garante. Actualmente está integrado por la Lic. Fabiola Torres Rodríguez, en su calidad de Comisionada Presidenta a partir del 26 de febrero del 2021. El Comisionado Samuel Montoya Álvarez y la Comisionada Nubia Barrios Escamilla, quien tomó protesta el 2 de junio para incorporarse al Pleno, luego de su nombramiento por parte de la Legislatura del estado el 25 de mayo.

Durante el 2021 el Pleno sesionó en 38 ocasiones de forma ordinaria y 18 extraordinarias, mismas en las que se emitieron 651 acuerdos.



El Instituto tiene la facultad de aplicar sanciones a los Sujetos Obligados por violaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, contempladas en los Artículos 114 y 190.

La aplicación de sanciones económicas al Servidor Público encargado de cumplir con la resolución, se realiza cuando exista incumplimiento a las determinaciones del Pleno, las cuales pueden consistir en amonestación pública o multa que oscila entre los 150 hasta las 1 mil 500 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

En este lapso se impusieron 39 medidas de apremio, de las cuales 27 fueron a autoridades municipales; 9 a Aguas Potables; 1 Sindicatos; 3 instituciones de educación superior públicas.

El Pleno firmó convenios de colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y los partidos políticos para garantizar transparencia y protección de datos personales en proceso electoral 2021.



El 08 de noviembre 2021 se celebró el Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas (TJA) y el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que estableció las bases que permiten la implementación y el adecuado registro y funcionamiento de la notificación electrónica a través del Boletín Electrónico.



Con el objeto de establecer bases de apoyo y colaboración para la generación de versiones públicas realizadas al interior del IZAI, se firma convenio entre nuestro Órgano Garante y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para que este último comparta al IZAI el software «Elida Judicial», los conocimientos desarrollados, así como el código fuente de programación para la instalación, adecuación y utilización de este programa de testado de Datos Personales.



Además, el IZAI otorgó el uso del Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia (SIVOT), al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIP), el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP) y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI) mediante un convenio de colaboración signado el 25 de noviembre.



Durante el año 2021 se registraron en Zacatecas 8 mil 602 solicitudes de información. Las peticiones por sector fueron para el Poder Ejecutivo 4 mil 303, Ayuntamientos 2 mil 88, Organismos Autónomos 1 mil 255, Poder Judicial 295, Poder Legislativo 266, Partidos Políticos 130, Organismos de Agua Potable 400, Sindicatos 169 y Fideicomisos 40.

Los 10 sujetos obligados con más solicitudes de información fueron Fiscalía General de Justicia del Estado con 502, Servicios de Salud de Zacatecas con 348, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas 291, Secretaría de Finanzas 271, Secretaría General de Gobierno 265, Secretaría de Seguridad Pública 252, IZAI 236, Secretaría de Administración 197, Secretaría de Economía 192 y LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas 180.

En lo que se refiere al tema del coronavirus, en el periodo que se informa se registraron 944 solicitudes de acceso a la información referente al tema de Covid-19.

El Poder Ejecutivo, recibió 615 solicitudes figurando en la primera posición, en el segundo lugar se ubicaron los ayuntamientos con 184 solicitudes y en tercer lugar los Organismos Autónomos con 90 solicitudes. En el caso del Poder Legislativo recibió 21 solicitudes, el Poder Judicial 9, los partidos políticos 17 y los organismos de agua potable 6.

La Dirección de Tecnologías de la Información realizó dos verificaciones a la información que por obligación deben publicar en sus páginas web oficiales y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) los Sujetos Obligados que hay en Zacatecas. La primera verificación se enfocó a los partidos políticos, revisando el 2020, obteniendo un índice general de cumplimiento del 96.29%. La segunda se efectuó al resto de los sujetos obligados, analizando la información financiera del primer semestre del 2021 concentrada en la información pública de la PNT, obteniendo un índice general de cumplimiento el 90.89%.



Durante el año 2021 fueron interpuestas 474 inconformidades entre recursos de revisión y denuncias. De dicha cifra, 332 correspondieron a recursos de revisión.

Recursos de Revisión presentados en 2021

Recursos de Revisión	Total
Admitidos	175
Desechados	136
Prevenidos	57
En trámite	17
Total	332

Los Sujetos Obligados con el mayor número de recursos de revisión fueron Secretaría de Economía, Secretaría de Administración, Jefatura del Despacho del Gobernador, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación, Instituto Tecnológico Superior de Jerez, Instituto de Cultura Física y del Deporte, Legislatura, Universidad Autónoma de Zacatecas y Secretaría de Finanzas.

De dichas inconformidades a la Comisionada Presidenta Fabiola Torres Rodríguez le correspondieron 136 ponencias, Nubia Barrios Escamilla 59 ponencias y Samuel Montoya Álvarez 137 ponencia. Cabe destacar que, de 161 resoluciones en 2021, 152 fueron en favor del ciudadano, obligando a las dependencias a entregar la información.

En cuanto a las denuncias, estas son presentadas por los ciudadanos cuando no pueden consultar información que tienen el deber de publicar los Sujetos Obligados en la PNT o las páginas web institucionales. En 2021 se registraron 142 denuncias.



Secretaría Ejecutiva y Dirección Jurídica en reunión de trabajo

Los cinco Sujetos Obligados con más denuncias fueron Ayuntamiento de Jerez, Secretaría de Administración, Ayuntamiento de Villa García, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado Zacatecas, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas y el Ayuntamiento de Saín Alto.

En el periodo que se informa la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dio trámite a 8 recursos de revisión por inconformidades en materia de derechos ARCO.

Además, como consecuencia de la manifestación de interés del recurrente y del responsable de conciliar, en fecha 31 de agosto fue celebrada la primera audiencia de conciliación en materia de protección de datos personales, misma que se realizó con fundamento en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y la cual tuvo como finalidad el avenimiento entre los intereses contrapuestos de las partes

Se iniciaron tres investigaciones previas de oficio con el objetivo de vigilar y verificar el cumplimiento de las obligaciones, principios y deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Se desarrolló el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIVOT) el cual es una aplicación web que permite realizar el registro de observaciones, requerimientos y recomendaciones realizadas a los sujetos obligados de forma fácil, permite el trabajo a distancia y guarda un histórico de las verificaciones realizadas para consultas posteriores.

La exitosa implementación y su gran efectividad impactó en los procesos de verificación respecto al método anterior, situación que llevó a inscribir dicho proyecto dentro del "Certamen de innovación 2021", concurso que organiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El proyecto 'SIVOT' propuesto por el IZAI llegó hasta la última fase, y aunque no logró ganar, provocó mucho interés entre los órganos garantes de otras entidades, situación que dio pie a realizar un intercambio de experiencias sobre la metodología de verificaciones utilizada por el IZAI, incluido el uso del SIVOT, en el Taller sobre verificación, seguimiento y evaluación a las obligaciones de transparencia, organizado por la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia.



La Dirección de Capacitación, Difusión y Vinculación con la Sociedad puso en marcha un programa para realizar foros, jornadas, conferencias, talleres regionales y capacitaciones focalizadas de manera presencial y virtual, dirigidas a responsables de las Unidades de Transparencia, servidores públicos de los Sujetos Obligados y debido al cambio de gobierno a presidentes Municipales y a la sociedad civil en general

Se realizaron 81 capacitaciones propias y en colaboración con otras instituciones, teniendo un alcance 12 mil 503 personas.

En dichos actos participaron especialistas de Instituciones, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Organismos homólogos de entidades federativas, Transparencia Mexicana y la Universidad Autónoma de Zacatecas, entre otros.

Se realizaron 6 capacitaciones regionales a presidentes municipales y personal de los 58 ayuntamientos para garantizar la carga y el acceso a la información pública. Las sedes fueron Fresnillo, Jerez, Río Grande, Zacatecas, Guadalupe y Juchipila, contamos con un total de 406 asistentes.



## Fresnillo



## Jerez



## Río Grande



## Zacatecas



## Guadalupe



Juchipila

Por primera vez, y gracias al apoyo del Pleno del INAI, la Semana Nacional de Transparencia se realizó con sedes regionales siendo Zacatecas, en representación de la Región Centro-Occidente, el elegido para iniciar este evento de carácter nacional y en el que participaron Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana; Ángel Trinidad Saldivar, Ex Comisionado del IFAI; Alejandro Pisanty Baruch, Ex Presidente de la Sociedad Internet de México y Académico de la UNAM, Oscar Guerra Ford Comisionado del INAI y Dana Graber Ladek, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en México; entre otros.



En materia archivística el IZAI, elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, mediante el cual se realizaron diversas reuniones para analizar, desarrollar e implementar las acciones necesarias que permitan materializar este trabajo. Además de la creación de un plano topográfico que describe de manera visual la ubicación de los documentos que se resguardan en el archivo de concentración.

El Centro de Investigaciones, durante el ejercicio del año 2021, realizó un decálogo de reglas de escritura con perspectiva de género, así como el análisis de leyes e iniciativas en materia de prevención de la de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, lo cual permitió crear el Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres dentro del Instituto.

## F). AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.



1. Informe detallado de porcentaje de los procedimientos administrativos que se encuentran en trámite:

**Respuesta:** Durante el Ejercicio Fiscal 2021 se iniciaron y tramitaron 16 procedimientos de responsabilidad administrativa.

IPRA presentados	IPRA Admitidos	Expedientes con Audiencias inicial desahogada	Expedientes en trámite ante el TJA	Porcentaje
16	16	16	16	100%



**Nota:** Los datos proporcionados corresponden a los procedimientos administrativos en trámite, atendiéndose a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

2. Informe de los procedimientos administrativos que terminaron en sanción firme.

**Respuesta:** Durante el periodo no se nos notificó ninguna resolución sancionatoria.

3. Informe si de las sanciones impuestas hubo alguna con multa impuesta o indemnización que se hubiera cobrado con tal motivo en el periodo a informar.

Respuesta: No la hubo

4. Informe sobre el porcentaje de las Declaraciones Patrimoniales, fiscal y de intereses presentadas por los servidores públicos.

**Respuesta:** Tomando en cuenta la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta información la pueden consultar en la liga:

Hrrps://consultapublicamx.inai.org,mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa



# G) FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS



#### Acciones de Combate a la Corrupción.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como facultada de la investigación de los delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por servidores públicos en el ejercicio de su función, en 2021 realizó las siguientes acciones con el objeto de avanzar en el combate a este lamentable flagelo.

Durante el periodo que se informa los resultados en la gestión han sido los siguientes:

Se iniciaron 375 carpetas de investigación, judicializándose y vinculándose a proceso 34 indagatorias, se obtuvieron 3 sentencias condenatorias, sancionándose a 4 servidores públicos 3 de ellos con pena privativa de la Libertad.

En seguimiento a los trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, del cual esta Fiscalía Especializada forma parte, y con apoyo del Instituto de Resultados Rápidos (RRI) con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) así como el Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, se participó en un esquema de resultados rápidos cuya metodología está enfocada en la ejecución rápida, efectiva y disciplinada para alcanzar metas en un corto plazo como modelo de gestión, por lo que se ejecutaron

dos retos de 100 días denominados "Retos de 100 días del Sistema Estatal Anticorrupción" en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

**Primer Reto** (marzo-junio 2021) 17 carpetas judicializadas y la obtención de 79 determinaciones de Fiscales del Ministerio Público, lo anterior significó un 112% de incremento en carpetas judicializadas por delitos relacionadas por hechos de corrupción en relación a los 100 anteriores a la implementación de este ejercicio, aunado a las siguientes innovaciones:

- Agenda Coordinada con el Poder Judicial para gestionar solicitudes de audiencias iniciales.
- Mecanismos de revisión previa de carpetas por parte de la Comisión Estatal de Víctimas para sensibilizar a las partes de los beneficios de optar por salidas alternas y calcular montos de la reparación del daño.
- Fortalecimiento de capacidades de la Unidad Jurídica de la Auditoría Superior del Estado para mejora de las denuncias que por hechos de corrupción se presentan como parte de sus acciones de fiscalización y auditoría ante esta Fiscalía Anticorrupción.

**Segundo Reto** (septiembre-diciembre 2021) se judicializaron 8 carpetas que iniciaron por irregularidades detectadas por la Auditoría Superior del Estado de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2019, lográndose la formulación de imputación ante un Juez de Control a 30 ex servidores públicos municipales por delitos como: Abuso de Autoridad, Peculado, Tráfico de Influencias, Negociaciones Ilícitas, y delitos contra la Ley General de Contabilidad Gubernamental por hechos como: contratos pagados no ejecutados, no presentación de la cuenta pública, el no llevar registro contables conforme a la referida Ley.

Durante este segundo reto se obtuvieron las siguientes innovaciones:

 Generación de un procedimiento entre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Tribunal Superior de Justicia del Estado para la solicitud y calendarización de audiencias iniciales.  Mejoramiento en el proceso de integración, presentación y seguimiento de denuncias de hechos presentadas por la Auditoría Superior del Estado.



Lo anterior es muestra del avance en el necesario esquema de coordinación como articulación armónica de las distintas competencias y responsabilidades de las instituciones, con un objetivo común que es el de atender con mayor eficacia las múltiples manifestaciones de la corrupción, revertir la tendencia en los niveles de impunidad mediante una investigación eficiente.

#### Acciones de Fortalecimiento en la Investigación:

En el periodo a informar se logró un importante avance en la implementación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) adscrita a esta Fiscalía Anticorrupción, lo que fortalece las labores de investigación, pues mediante la obtención, análisis y consolidación de información Fiscal, Financiera y Patrimonial mediante informes que coadyuven en la investigación de los delitos relacionados con hechos de corrupción, las acciones para tal efecto fueron:

Se participa en el Proyecto de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México (FASP) para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, dentro del Programa de Prioridad Nacional "Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública",

Subprograma Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S). Obteniéndose para el ejercicio 2020, recursos por el orden de \$1'090,139.00, con una aportación estatal de \$389,992.00 y Federal \$700,147.00. En el ejercicio 2021 solo aportación federal \$353,523.00.

#### Acciones de Profesionalización e igualación de capacidades:

Se han realizado esquemas de profesionalización dirigidos a los Fiscales del Ministerio Publico, Asistentes y Analistas adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción mediante su participación en cursos de capacitación dentro de los que destacan:

- Curso Básico de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Lavado de Dinero (Básico ORPI & ED 2021, en su modalidad virtual) impartido por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América.
- Curso de Aplicación en Investigación y Persecución de Delitos por Hechos de Corrupción, impartido por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América.
- Diplomado para la Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción, impartido por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados de la Legislatura Federal.
- Taller de "Argumentación en el Proceso Penal Acusatorio en Delitos por Hechos de Corrupción, Impartido por el Dr. Javier Cruz Angulo y Promoviendo la Transparencia en México de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Es importante señalar que los cursos y talleres antes mencionados fueron cursados por las y los servidores públicos de esta Fiscalía Especializada en línea (internet) debido a las condiciones y medidas implementadas por la pandemia derivada del virus Covid-19, y como importante dato adicional, es que estos cursos y talleres derivaron de esquemas de colaboración por lo que no representó

ejercicio de recurso financiero alguno con afectación al presupuesto asignado para esta Fiscalía Especializada.

#### Colaboración Institucional:

La Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción es integrante de la Conferencia Nacional de Fiscales Anticorrupción CONAFA, coordinando los trabajos de la Vicepresidencia de la Región Norte, organismo cuyo objeto es establecer, impulsar y difundir programas dirigidos al fortalecimiento de la prevención, investigación y detección de delitos por hechos de corrupción, así como proponer políticas públicas en la materia, como un ejemplo de se han obtenido acceso a capacitación en investigación financiera con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estado Unidos de América (INL).



Asimismo, se participó en la formalización de la firma de un Convenio de Colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) para el intercambio de experiencias y capacitación que sin duda coadyuvaran en el esquema de coordinación entre dichos entes de fiscalización y auditoría para la presentación de denuncias de hechos de corrupción y para el intercambio de experiencias a través de acciones capacitación.



También se continúa con la asistencia e intercambio de información que deriva del convenio de colaboración entre la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas cuyo objeto de intercambiar información que coadyuve y facilite la investigación en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

Se participó con una ponencia denominada: "Fortalecimiento de los Mecanismos de Coordinación de los entes encargados del Combate a la Corrupción en la Investigación de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción" dentro del Foro Temático de Participación Ciudadana para Consulta para la Integración del Plan Estatal de Desarrollo (Foro 3-Anticorrupción y cero impunidad)



IV. ANEXO: INFORMES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA E INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

Informe del OIC del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas. -

El informe comprende el periodo de enero a diciembre del 2021, en donde se describe que se han realizado las siguientes acciones:

De conformidad al Segundo Párrafo del artículo 68 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta el informe detallado de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Tribunal Superior de Justicia:

#### PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Concepto	Suma	por
	concepto	
Procedimientos en desarrollo	1	
Terminados con sanción firme	0	
Monto de indemnizaciones impuestas	0	
Indemnizaciones efectivamente cobradas	0	

### **ASUNTOS EN INVESTIGACIÓN**

Con relación a las denuncias o quejas que fueron recibidas en el Órgano Interno de Control durante el año 2021 se informa:

Iniciados: 147

En trámite: 74

Concluidos y archivados: 72

Con informe de presunta responsabilidad 1

**DECLARACIONES PATRIMONIALES:** Se recibieron en total **1427** declaraciones de situación patrimonial y de intereses, que representan el 99.44% de cumplimiento, mediante un sistema electrónico desarrollado en el propio Poder Judicial, que cuenta con los formatos vigentes.

Cabe destacar que el Poder Judicial del Estado, a la fecha es la primer y única institución en el Estado en lograr la conexión con las Plataformas Digitales Estatal y Nacional, aportando datos reales al Sistema de Evolución Patrimonial acerca de la versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses, respecto de la totalidad de sus servidores públicos.

## ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENIR ACTOS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN:

#### 1. Coordinación de Entregas-Recepción

Se llevó a cabo la supervisión y coordinación de **67 procesos de entrega – recepción**, correspondientes al personal con cargo de Jueces, Secretarios de Acuerdos y Directores.

#### 2. Procedimientos de adquisiciones

Se realizó la supervisión de los Procedimientos de licitación pública siguientes:

- Suministros y Materiales.
- Monederos electrónicos de despensa.
- Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia y
- De combustible a través de dispositivos electrónicos (tarjetas electrónicas)
   y vales canjeables para el parque vehicular del Tribunal.

#### 3. Revisión de contratos

Previamente a su firma, se revisa la totalidad de contratos de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

### 4. Revisión de Estados financieros

En el Órgano Interno de Control, se revisa la información contable, presupuestal y programática que se genera de forma mensual, la correspondiente al Avance de Gestión Financiera y a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado.

### 5. Plataforma digital estatal y de transparencia

Se actualiza la información de la plataforma Digital Estatal y se actualiza la información de oficio en la Plataforma de Transparencia.

## Coordinación General de Órganos Internos de Control, Secretaría de la Función Pública.

El informe comprende el periodo de enero a diciembre del 2021, en donde se describe que se han realizado las siguientes acciones:

 Porcentajes de los procedimientos administrativos que se encuentran en trámite.

Se encuentran el 91% de los procedimientos en trámite.

- 2. Procedimientos administrativos que terminaron en sanción firme.
  - 2 (dos) procedimientos administrativos.
- 3. De las sanciones impuestas hubo alguna que haya terminado en sanción firme con multa o indemnización.

Ninguna.

- 4. Acciones realizadas para prevenir hechos y actos de corrupción dentro de la Institución a la que pertenecen.
  - ✓ Recomendaciones a las Reglas de Operación del ejercicio 2021.
  - ✓ Actualizar el marco normativo que rige la actuación del Instituto.
  - ✓ Aprobación del Código de Conducta.
  - ✓ Mejorar el funcionamiento del Comité de Desincorporación de Bienes
    (ISSSTEZAC).
  - ✓ Establecer las bases para la cancelación de cuentas incobrables. (ISSSTEZAC).
  - ✓ Eficientar los procesos de otorgamiento y gestión de cobro en servicios de las salas de velación. (ISSSTEZAC).
  - ✓ Revisiones de control interno.
  - ✓ Se constituyó el comité de adquisiciones el 30 de abril del 2021; se difundió, y se expuso el procedimiento y protocolo para presentar denuncias ante el comité de ética y prevención de conflicto de interés (IDPEZ).
- 5. Informe sobre el porcentaje de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses presentadas por los servidores públicos.

Se presentó el 99% de las declaraciones patrimoniales y de intereses en el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

6. Si usted lo considera, realice propuesta sobre alguna recomendación que el Comité Coordinador deba remitir para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de los recursos públicos o en su caso combate a la corrupción.

Propuesta: Se promueva la capacitación generalizada de los OIC Estatales, Municipales y de Organismos Autónomos a fin de lograr la homologación de criterios en cuanto a la debida integración de expedientes derivados de responsabilidades administrativas, con el objeto de erradicar en la medida de lo posible las malas prácticas administrativas.

Para ello se propone la firma de convenios de colaboración entre las Instituciones Impartidoras de Justicia, Universidades públicas y privadas, así como Organizaciones Civiles, a fin de que se generen cursos, talleres, diplomados o demás métodos de enseñanza que permitan la profesionalización de los integrantes de los Órganos Internos de Control, para lograr en su caso, la imposición de sanciones a los servidores públicos que infrinjan la normatividad, conquistando así el anhelo de la erradicación de la corrupción.

Informe del OIC del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).-

El informe comprende el periodo desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2021, en donde se describe que se han realizado las siguientes acciones:

- 1. Durante este lapso de tiempo se recibieron cinco denuncias, de las que derivaron en siete expedientes de investigación, de los cuáles, uno de ellos se encuentra concluido, toda vez que al finalizar la investigación no se encontraron elementos suficientes para determinar la existencia de faltas administrativas de servidores públicos, así mismo, dos se archivaron ya que el Órgano Interno de Control del IZAI no era competente por ser atribuible a una dependencia distinta a ésta y por último, se encuentran cuatro expedientes aún en proceso de investigación.
- En el lapso de tiempo referido, se generaron diversas acciones para prevenir hechos y actos de corrupción, mismos que se describen a continuación:
  - a. Seguimiento a acciones administrativas e institucionales a través de solicitudes de información vía oficio a las distintas áreas.
  - b. Colaboración directa en la realización del Encuentro Sobre Integridad, Transparencia, Prevención y Sanción de la Corrupción, con la secretaria de la Función Pública, así como con el IZAI, el INAI y otras instituciones involucradas en el proceso de rendición de cuentas, tanto a nivel local, como nacional.
  - c. Se realizó la primera revisión diagnóstica sobre los procesos administrativos, así como capítulos específicos del gasto.
- 3. Respecto a las declaraciones patrimoniales y de intereses, se informa a que a la llegada de este Órgano Interno de Control, se recibieron el 100% de las declaraciones en físico, toda vez que el Instituto no contaba con sistema para la presentación, por lo que, una de las tareas fundamentales, fue la de buscar sistemas funcionales y adaptables al IZAI, siendo así que se localizó

el sistema proporcionado por el Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, pudo ser instalado en el Instituto y con ello, se dio un lapso extraordinario para que los servidores públicos presentaran su declaración de modificación en el Sistema, logrando con ello un cumplimiento del 100%.

- 4. Así mismo se han realizado 6 actos protocolarios de entregasrecepción y actualmente se encuentran 2 más en trámite.
- Por último, se realizó la integración al S2 de la Plataforma Digital Estatal, con la información concerniente a los servidores públicos que intervienen en compras.

#### > Informe del OIC del Tribunal de Justicia Administrativa de Zacatecas

El informe comprende el periodo desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2021, en donde se describe que se han realizado las siguientes acciones:

1.- "Informe detallado del porcentaje de los procedimientos administrativos que se encuentren en trámite"

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, este Órgano Interno de Control, no cuenta con procedimientos administrativos en trámite.

- 2. "Informe de los procedimientos administrativos que terminaron en sanción firme" Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, este Órgano Interno de Control, no ha emitido ninguna sanción firme.
- 3. "Informe sí de las sanciones impuestas hubo alguna con multa o indemnización que se hubiere cobrado con tal motivo en el periodo a informar" Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, no hubo alguna multa o indemnización que se haya cobrado.
- 4. "Acciones que haya realizado para prevenir hechos y actos de corrupción dentro de la institución a la que pertenece"

  Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, en el mes de abril, se realizó una plática con los servidores públicos que laboran en el Tribunal, con la finalidad de dar a conocer información sobre las declaraciones patrimoniales y de intereses que se deben de presentar por el inicio, conclusión del cargo, o en su caso, la declaración por modificación.
- 5. Informe sobre el porcentaje de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses presentadas por los servidores públicos" Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, el 100% de la totalidad de nuestros servidores públicos cumplió con la obligación de presentar las declaraciones correspondientes.

6.- Propuesta para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos o en su caso combate a la corrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción, desde su origen, contempla un nuevo diseño institucional, orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y, en su caso, sanción de actos de corrupción, con mecanismos claros de asignación de responsabilidades basados en certeza, estabilidad y ética pública; con procedimientos de investigación sustentados en el fortalecimiento de las capacidades y de profesionalización de los órganos facultados para llevarlas a cabo, sin confundirlas con las funciones propias del control interno y la fiscalización.

Los Órganos de Control son unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

El Artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que es competencia de Las Secretarías y los Órganos internos de control, y sus homólogas en las entidades federativas tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas administrativas, así como:

- Implementar mecanismos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidad administrativa.
- Revisar la aplicación de los recursos públicos federales, participaciones federales y recursos locales, según competencia,
- Presentar denuncias por la comisión de delitos, y
- Recibir las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos del ente. (Artículo 32 LGRA)

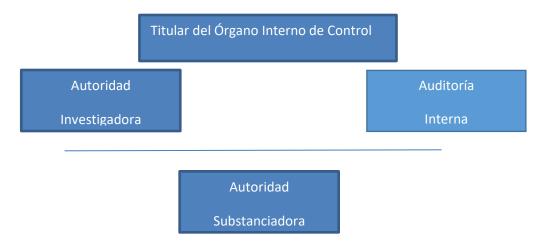
El Artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que señala: "La autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto

de aquél o aquellos encargados de la investigación". Para tal efecto, los Órganos Internos de Control, contarán con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, y garantizarán la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones.

Una vez expuesto lo anterior y después de un análisis realizado en el Taller virtual de Diseño de una nueva ronda de retos de 100 días en el Estado, en el cual se tiene como objetivo promover la transparencia y coordinado por el USAID, se llegó a la conclusión que a la fecha, los Órganos Internos de Control no se han conformado de acuerdo a lo establecido por la Ley, es decir, no cuentan con la estructura necesaria para realizar sus funciones y así, poder cubrir el objetivo para el cual fueron creados.

Tomando como base lo anterior, priorizando la existencia de las áreas de investigación, sustanciación y de auditoría interna, se propone la estructura orgánica de la forma siguiente:

Es por ello, que de la manera más atenta y respetuosa, se recomienda que sean considerados, los recursos humanos y materiales indispensables para el correcto funcionamiento de los Órganos Internos de Control de las diversas dependencias, con la única finalidad de estar en condiciones de dar los resultados esperados de estas áreas.



## Informe del OIC de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

El informe comprende el periodo de enero a diciembre del 2021, en donde se describe que se han realizado las siguientes acciones:

- Informe detallado del porcentaje de los procedimientos administrativos que se encuentren en trámite.
  - R= 129 Expedientes de Investigación por Presunta Responsabilidad Administrativa, iniciados por la Autoridad Investigadora. Siendo de la siguiente manera:

### **INFORME AÑO 2021**

Procesos	EN TRÁMITE	RESUELTAS	HOMBRES	MUJERES	Q.R.R	FMP	AFMP	PERITOS	POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN	FECILITADORAS	ZACATECAS	FRESNILLO	JEREZ
129	127	2	35	86	8	108	6	7	5	3	76	45	8

- 2 Expedientes con la Autoridad Sustanciadora
- Informe de los procedimientos administrativos que terminaron en sanción firme.
  - R= Aún no hay sanción firme de ninguno de los Procedimientos Administrativos
- Informe si de las sanciones impuestas hubo alguna con multa o indemnización que se hubiere cobrado con tal motivo en el periodo a informar.
  - R= Aún no hay sanciones firmes.
- 4. Acciones que haya realizado para prevenir hechos y actos de corrupción dentro de la institución a la que pertenece.
  - R= Dentro del ejercicio 2021 se llevó a cabo capacitación a los servidores públicos de la fiscalía General en materia electoral, a la par mismo número de charlas sobre la difusión y aplicación del Código de Ética, mismo que consistió en la colocación de cien (100) poster en los distintos Distritos

- Judiciales así como la repartición de 927 cuadernillo de blindaje electoral; de entre los participantes en las capacitaciones se impartió a 61 servidores públicos de contralorías municipales y de Órganos Internos de Control de Organismos Autónomos.
- 5. Informe sobre el porcentaje de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses presentadas por los servidores públicos.
  - R= 100% de las Declaraciones Patrimoniales, de las declaraciones fiscales se recibieron acuses de las mismas solo de servidores públicos que están obligados, la declaración de intereses se incluye en las declaraciones patrimoniales.
- 6. Si usted lo considera, realice propuesta sobre alguna recomendación que el Comité Coordinador deba emitir para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de los recursos públicos o en su caso combate a la corrupción.
  - R= Más apertura por parte del Sistema Estatal Anticorrupción, además de capacitación constante no solo para los titulares de Órganos Internos de Control, sino también para incluir a nuestro personal.

## Informe del OIC de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

El informe comprende el periodo de enero a diciembre del 2021, en donde se describe que se han realizado las siguientes acciones:

Se abrieron seis expedientes de investigación:

## 1.- Informe detallado del porcentaje de los procedimientos administrativos que se encuentren en trámite.

66.66% se encuentran en trámite ósea 4 de 6, todos están con la autoridad investigadora.

## 2.- Informe de los procedimientos administrativos que terminaron en sanción firme.

De los expedientes abiertos en el 2021 se resolvió 1 (uno) por no responsabilidad y 1 (uno) con amonestación pública, pero en este mismo periodo se resolvieron 3 (tres) que se abrieron en el 2020 con 1 (uno) con amonestación pública (resuelto por el Tribunal de Justicia Administrativa) y 2 (dos) con amonestación privada

3.- Informe sí de las sanciones impuestas hubo alguna con multa o indemnización que se hubiere cobrado con tal motivo en el periodo a informar.

No

## 4.- Acciones que haya realizado para prevenir hechos y actos de corrupción dentro de la institución a la que pertenece.

Capacitación y oficios de información sobre declaraciones patrimoniales de inicio o de conclusión a los servidores públicos que se encuentran en los supuestos antes mencionados.

## 5.- Informe sobre el porcentaje de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses presentadas por los servidores públicos.

De los 94 (noventa y cuatro) sujetos obligados a presentar su Declaración Patrimonial de Modificación y Conflicto de Intereses, 93 (noventa y tres) la presentaron en tiempo y forma a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, y 1 (uno) se presentó de manera extemporánea.

6.- Si usted lo considera, realice propuesta sobre alguna recomendación que el Comité Coordinador deba emitir para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de los recursos públicos o en su caso combate a la corrupción.

Cursos de capacitación, análisis de normatividad, homologación de criterios para el llenado de las declaraciones patrimoniales de situación patrimonial y de intereses y campañas de publicidad.

#### Informe del OIC del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos108; 109, fracción III, párrafos quinto y sexto, 113, párrafo último, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, fracciones II, III, IV y XXI, 9, fracción II, 10, 13 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 57 BIS y 57 QUATER de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estadode Zacatecas, artículo 32 fracción III del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la competencia que nos confiere de revisar el ingreso, egreso, custodia y aplicación de los recursos del Instituto; así como en congruencia con nuestro Programa Anual de Trabajo 2021, presentado mediante oficio OIC-002/202, el 15 de enero del 2021, por lo que se remite el presente Informe Anual de Resultados de Gestión de éste Órgano Interno de Control por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Se han realizado acciones para fortalecer las atribuciones legales de éste Órgano Interno de Control, como se demuestra en la emisión de diversos ordenamientos jurídicos, hasta el ejercicio 2020 ya contábamos con:

- 1.- Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control;
- 2.- Código de Ética de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas;
- 3.- Lineamientos Generales que establecen el proceso, procedimientos y criterios de auditoría; y
- 4.- Lineamientos Generales que regulan la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Durante el ejercicio 2021 se realizó la autorización y difusión de la siguiente Normatividad Interna:

- 1.- Manual Técnico de Entrega-Recepción Institucional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas;
- 2.- Manual Técnico de Entrega-Recepción Individual del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas:
- 3.- Lineamientos que regulan las Condiciones Generales del trabajo del personal del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas;

#### **ACTIVIDADES PREVENTIVAS**

 Actualización de la Normatividad del Órgano Interno de Control

A efecto de contar con instrumentos jurídicos armonizados con los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y de diversas leyes que regulan las facultades del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral, se emitieron diversos instrumentos jurídicos para fortalecer las atribuciones legales conferidas en la Ley Orgánica de Instituto Electoral y en Ley de Entrega-Recepción del Estado de Zacatecas<sup>1</sup>, se elaboraron los **Manuales Técnicos de Entrega-Recepción Individual** e **Institucional**, ambos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mismos que fueron aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Instrumentos jurídicos que fueron utilizados en los Procesos de Entrega-Recepción. Asimismo, se elaboraronlos Lineamientos que regulan las condiciones generales de trabajo del personal del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

### ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS POR EL ÓRGANO

NÚMERO DE RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN 001 CONTROL INTERNO

(Sistema de Contabilidad Gubernamental) SOLVENTADA

RECOMENDACIÓN 002 NORMATIVIDAD

(Declaraciones Patrimoniales) SOLVENTADA

RECOMENDACIÓN 003 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

(Metodología de Marco Lógico) SOLVENTADA

RECOMENDACIÓN 004 CONTROL INTERNO DE BIENES MUEBLES

(Parque vehicular) EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN

RECOMENDACIÓN 005 CONTROL INTERNO

(Falta de registros contables por depreciación, deterioro y amortización acumulado bienes.) EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN

RECOMENDACIÓN 006 CONTROL INTERNO

(subejercicios y sobreejercicios presupuestales; falta de planeación de adquisicio arrendamientos y servicios; falta de evaluación a proveedores y prestadores servicios, y deficiencias en control de almacén)

EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN

RECOMENDACIÓN 007 NORMATIVIDAD

(Contratación de personal conforme a las reformas a la LGRA) PENDIENTE SOLVENTAR

RECOMENDACIÓN 008 PRESUPUESTO (Derivadas de auditoría) Aprobacion presupuestales posteriores a su ejercicio. SOLVENTADA

RECOMENDACIÓN 009 PRESUPUESTO (Derivadas de auditoría)

Errores e incongruencias en registros contables de presupuesto. SOLVENTADA

Durante el ejercicio fiscal 2021, se dio seguimiento a las Recomendaciones

emitidas en ejercicios anteriores, por lo que el cuatro de octubre de dos mil veintiuno, el C.P.C. Jesús Limones Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, mediante OFICIO/IEEZ/OIC- 071/2021, solicitó a la M.A. Alicia del Carmen Rodríguez Rodríguez, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, un informe de las acciones que ha realizado para solventar las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, acompañado de la evidencia documental que justifiqué su cumplimiento. Requerimiento que fue atendido el cuatro de octubre de dos mil veintiuno, mediante OFICIO/IEEZ/DEA-385/21. Del análisis a la información presentada para tal efecto, se determinó que el estatus de las Recomendaciones es el siguiente:

## NÚMERO DE DECLARACIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2021

PERSONAL	NÚMERO DE DECLARACION ES PRESENTADA S
PERSONAL QUE YA DECLARABA EN EJERCICIOS ANTERIORES	53
SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES  QUE  PRESENTARON DECLARACIÓN SIMPLIFICADA  PORPRIMERA VEZ	44
PERSONAL EVENTUAL	3310

Total de Declaraciones recibidas	3407

• Capacitación a los servidores públicos eventuales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en temas de Ética y Responsabilidades Administrativas.

Como parte de las acciones preventivas llevadas a cabo por este Órgano Interno de Control se encuentra establecer mecanismos de orientación para que los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas cumplan adecuadamente sus responsabilidades dispuestas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas .

- · La Ética en el servicio público.
- Declaración Patrimonial y de Intereses.
- Faltas Administrativas de los servidores públicos.
- Sanciones por incurrir en Faltas Administrativas.

Dicha información se dio a conocer a través de Spark, impreso y por correo electrónico personal de los servidores públicos electorales, de Consejos Municipales y Distritales.

### 4.1 Procedimientos administrativos de responsabilidades

Respecto a los procedimientos administrativos de responsabilidades, cabe señalar que de once (11) expedientes aperturados, cuatro (4) fueron derivadas de quejas y denuncias en contra de servidores públicos del Instituto Electoral y siete (7) iniciadas de oficio de las vistas realizadas por diversas áreas administrativas del Instituto Electoral a este Órgano Interno de Control. De los cuales, seis (6) se encuentran en procedimiento de investigación, tres (3) se determinó la conclusión y archivo del expediente, toda vez que, no se encontraron elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad

administrativa y dos **(2)** se encuentran en etapa de substanciación, observando los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos.

## > Informe del OIC de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas. -

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Zacatecas en donde cita que se deben de entregar avances y resultados, recomendaciones y demás información que se estime necesaria.

A continuación, se da a conocer los puntos solicitados a fin de hacer la compilación de cada uno de los entes y ponerlo a consideración de la Comisión Ejecutiva del SEA.

1.- Informe detallado del porcentaje administrativo que se encuentren en trámite.

Investigaciones en Trámite	31 Investigación

1	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/004 /2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018
2	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/005 /2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018
3	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NVESTIGACIÓN	INV/OIC/006 /2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018
4	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NVESTIGACIÓN	INV/OIC/007 /2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018
5	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NVESTIGACIÓN	INV/OIC/008 /2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018

6	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NVESTIGACIÓN	INV/OIC/009 /2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018
7	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NVESTIGACIÓN	INV/OIC/010 /2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018
8	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NVESTIGACIÓN	INV/OIC/011 /2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018
9	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/013 /2021	DAÑOS A VEHÍCULOS DE LA JIAPAZ
10	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/014 /2021	DAÑOS A VEHICULO DE LA JIAPAZ
11	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/015 /2021	FALTANTE DE ARQUEO CAJAS
12	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/016 /2021	MARCHA RETROEXCAVADORA
12	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/017 /2021	REPARACIÓN RETROEXCAVADORA
13	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/023 /2021	DENUNCIA SERVIDOR PÚBLICO
14	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/024 /2021	DAÑO A PROPIEDAD PRIVADA
15	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/051 /2021	DAÑOS VEHÍCULO 180
16	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/052 /2021	DAÑO VEHICULO 124
17	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/053 /2021	EXTRAVIO DE DISTANCIOMETRO

18	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/054 /2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019
20	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/030 /2021	DAÑOS PROPIEDAD JIAPAZ
21	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/05 5/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019
22	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/05 6/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019
23	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/05 7/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019
24	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/05 8/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019
25	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/05 9/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019
26	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/06 0/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019
27	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/04 5/2021	USO INDEBIDO DEL VEHICULO
28	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/06 1/2021	DAÑOS A PROPIEDAD PRIVADA

29	ÓRGANO		INVESTIGACIÓN	INV/OIC/07	DAÑOS A SERVIDOR
	INTERNO	DE		4/2021	PÚBLICO
	CONTROL				
30	ÓRGANO		INVESTIGACIÓN	INV/OIC/07	DAÑOS PROPIEDAD
	INTERNO	DE		5/2021	PRIVADA
	CONTROL				
31	ÓRGANO		INVESTIGACIÓN	INV/OIC/07	DAÑOS PROPIEDAD
	INTERNO	DE		6/2021	PRIVADA
	CONTROL				

### JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

#### INVESTIGACIONES APERTURADAS POR EL O.I.C. JIAPAZ 2021

IN V	DEPARTAMENTO	ASUNTO	CLAVE	DESCRIPCION DEL ASUNTO	AÑO	ESTATUS
1	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/001/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/002/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
3	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/003/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
4	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/004/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018	2021	TRMITE
5	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/005/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018	2021	TRÁMITE
6	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/006/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018	2021	TRÁMITE
7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/007/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018	2021	TRÁMITE
8	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/008/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018	2021	TRÁMITE
9	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/009/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018	2021	TRÁMITE

0	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/010/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018	2021	TRÁMITE
1	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/011/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2018	2021	TRÁMITE
1 2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/012/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
1	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/013/2021	DAÑOS A VEHICULO DE LA JIAPAZ	2021	TRÁMITE
1	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/014/2021	DAÑOS A VEHICULO DE LA JIAPAZ	2021	PAGADA
1 5	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/015/2021	FALTANTE DE ARQUEO CAJAS	2021	TRÁMITE
1	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/016/2021	REPARACION RETROEXCAVADORA	2021	TRÁMITE
1 7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/017/2021	MARCHA RETROEXCAVADORA	2021	TRÁMITE
1 8	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/018/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
1	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/019/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/020/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/021/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/022/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	TERMINADA
2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/023/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	TRÁMITE
2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/024/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	CANCELADA
2 5	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/025/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	CANCELADA
2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/026/2021	DAÑO A PROPIEDAD PRIVADA	2021	TRÁMITE
2 7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/027/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	TERMINADA
2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/028/2021	DAÑOS A VEHICULO DE LA JIAPAZ	2021	CANCELADA

2 9	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/029/2021	PERDIDA DE HERRAMIENTA	2021	PAGADO
3	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/030/2021	DAÑOS EN PROPIEDAD JIAPAZ	2021	TRAMITE
3	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/031/2021	DAÑOS EN PROPIEDAD PRIVADA	2021	PAGADO
3 2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/032/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
3	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/033/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
3	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/034/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
3 5	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/035/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
3 6	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/036/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
3 7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/037/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
3 8	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/038/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
3 9	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/039/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
4 0	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/040/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
4	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/041/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
4 2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/042/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
4 3	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/043/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
4	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/044/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
4 5	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/045/2021	USO INDEBIDO DEL VEHICULO	2021	TRÁMITE
4 6	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/046/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	CANCELADA
4 7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACION	INV/OIC/047/2021	DAÑO LLANTA CAMION CISTERNA	2021	PAGADO

8	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/048/2021	EXTRAVIO DE TELEFONO	2021	PAGADO
4 9	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/049/2021	DAÑO A VEHICULO OFICIAL	2021	TRÁMITE
5 0	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/050/2021	DENUNCUA SERVIDOR PUBLICO	2021	TERMINADA
5 1	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/051/2021	DAÑOS VEHICULO 180 NUM ECO	2021	TRÁMITE
5 2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACION	INV/OIC/052/2021	DAÑO VEHICULO 124	2021	TRÁMITE
5 3	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/053/2021	EXTRAVIO DE DISTANCIOMETRO	2021	TRÁMITE
5 4	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/054/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019	2021	TRÁMITE
5 5	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/055/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019	2021	TRÁMITE
5 6	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/056/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019	2021	TRÁMITE
5 7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/057/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019	2021	TRÁMITE
5 8	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/058/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019	2021	TRÁMITE
5 9	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/059/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019	2021	TRÁMITE
6 0	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/060/2021	OBS CUENTA PUBLICA ASE 2019	2021	TRÁMITE
6	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/061/2021	DAÑO EN PROPIEDAD PRIVADA	2021	TERMINADA
6 2	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/062/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	PAGADA
6	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/063/2021	EXTRAVIO DE HERRAMIENTAS	2021	PAGADA
6	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/064/2021	EXTRAVIO DE HERRAMIENTAS	2021	PAGADA
6 5	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/065/2021	EXTRAVIO DE HERRAMIENTAS	2021	PAGADA
6 6	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/066/2021	EXTRAVIO DE HERRAMIENTAS	2021	PAGADA

6 7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/067/2021	EXTRAVIO DE HERRAMIENTAS	2021	PAGADA
6 8	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/068/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	TRÁMITE
6 9	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/069/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	CANCELADA
7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/070/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/071/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/072/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/073/2021	DECLARACION PATRIMONIAL	2021	TERMINADA
7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/074/2021	DENUNCIA SERVIDOR PUBLICO	2021	TRÁMITE
7 5	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/075/2021	DAÑO EN PROPIEDAD PRIVADA	2021	TRÁMITE
7 6	ORGANO INTERNO DE CONTROL	INVESTIGACIÓN	INV/OIC/076/2021	DAÑO EN PROPIEDAD PRIVADA	2021	TRÁMITE

2.- Informe de procedimientos administrativos que terminaron en sanción firme.

Investigaciones sin sanción firme	76 Investigaciones sin sanción firme
-----------------------------------	--------------------------------------

3.- Informe de las sanciones interpuestas, hubo alguna con multa o indemnización que se hubiere cobrado con tal motivo en el periodo a informar.

Investigaciones con indemnización y
se cobraron por daños a propiedad

privada, pérdida de herramienta, y	7 Investigaciones con indemnización.
daños a equipo de trabajo.	

4.- Acciones que haya realizado para prevenir hechos de corrupción dentro de la Institución a la que pertenece.

Se llevó a cabo reuniones y platicas con el personal operativo para identificar aquellas conductas que pudieran caer en alguna presunta responsabilidad establecida en la Ley General de Responsabilidad Administrativa.

Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

5.- Informe sobre el porcentaje de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, presentadas por los servidores públicos.

Porcentaje de las Declaraciones Patrimoniales.

- Declaración Anuales 631
- Declaración de Inicio 64
- Declaraciones Finales 13
- Total de Declaraciones 708

La Fuente de la información se encuentra en la Plataforma SIDESPI.

### > Informe del OIC de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas.

El informe comprende el periodo de enero a diciembre del 2021, en donde se describe que se han realizado las siguientes acciones:

Con relación a los procedimientos administrativos llevados a cabo por la Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", se proporciona acerca de los procedimientos en trámite, con sanción firme, así como con multa o indemnización, conforme al siguiente recuadro:

Periodo Revisado	Procedimiento	Promovido	Estado	Multa o
		por		Indemnización
2016	OR-01/2017	Contraloría Interna	Sanción firme	Sí
2016	OR-01-A/2017	Contraloría Interna	Sanción firme	Sí
2018	OR-018/2018	Contraloría Interna	Sanción firme	No
2019	CA-AEX-08-00-405/2019	Contraloría Interna	Sanción firme	No
2019	PRAS_147-DS_R03_CP2019_01- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R04_CP2019_02- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R08_CP2019_03- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R20_CP2019_04- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R22_CP2019_05- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R05_CP2019_06- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R05_CP2019_07- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R09_CP2019_08- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R05_CP2019_09- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R05_CP2019_10- 2020	ASF	En trámite	-
2019	PRAS_147-DS_R15_CP2019_11- 2020	ASF	En trámite	-

2020	Derivada del Proceso de Entrega-	Contraloría	Sanción firme	Sí
	Recepción de la Unidad Académica	Interna		
	de Odontología			
2020	PRAS_155-DS_R02_CP2020_01-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R03_CP2020_02-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R05_CP2020_03-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R07_CP2020_04-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R08_CP2020_05-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R09_CP2020_06-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R10_CP2020_07-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R14_CP2020_08-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R16_CP2020_09-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R17_CP2020_10-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R20_CP2020_11-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R21_CP2020_12-	ASF	En trámite	-
	2021			
2020	PRAS_155-DS_R23_CP2020_13-	ASF	En trámite	-
	2021			

De lo anterior, se desprende que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", llevó a cabo 29 procedimientos administrativos, de los cuales 5 cuentan con sanción firme, y 24 se encuentran en trámite.

Contraloría Interna UAZ				
Procedimientos en trámite	24	83%		
Procedimientos con sanción firme	5	17%		
Total	29	100 %		

Referente a las acciones realizadas para prevenir hechos de corrupción en la institución, se informa que la Contraloría Interna a mi cargo ha realizado diversas acciones con base en sus atribuciones contenidas en la Ley Orgánica y Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", y que consisten en lo siguiente:

- Incremento en el número de auditorías financieras, administrativas y de seguimiento trimestral, a las 33 Unidades Académicas y 18 cuentas de la Administración Central, que sirven como base para tomar medidas, realizar acciones preventivas y correctivas en la optimización, transparencia y debida aplicación de los recursos universitarios.
- Supervisión y evaluación constante en tiempo real sobre manejo de los recursos, revisando los movimientos en cuentas para detectar probables inconsistencias para su corrección inmediata.
- Participación en la modernización de los sistemas administrativos y financieros para el manejo centralizado de las cuentas bancarias, con el objetivo de lograr un mayor controlde los recursos propios.
- Supervisión en el cumplimiento de recomendaciones emitidas por las autoridades que fiscalizan la aplicación de los recursos públicos, así como dar a conocer el resultado desus observaciones a las áreas involucradas evitando su recurrencia.
- Supervisión constante para verificar el cumplimiento de las actividades de las distintas áreas, unidades y centros que integran la Universidad conforme a la normatividad interna aplicable.
- Investigación de irregularidades e inicio de procedimientos administrativos sancionatorios.
- El fomento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la comunidad universitaria.
- La propuesta de diversa reglamentación interna para la actualización del marco normativo institucional, que refleje las funciones y procesos

requeridos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Respecto de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses presentadas, se otorga la información correspondiente a través del Informe del Procedimiento de Declaraciones de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses anexo al presente.

Con relación a la propuesta o recomendación al Comité Coordinador para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de los recursos públicos o en su caso combate a la corrupción, esta Contraloría Interna propone el que se realice una capacitación constante al personal que integra los distintos órganos internos de control en el Estado, así como una comunicación directa y coordinación efectiva con dicho Comité, con el objeto de socializar las medidas necesarias para el fortalecimiento en el desempeño de las actividades que nos atañen, y con ello, la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

#### ANEXO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIONES

### DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL Y CONFLICTO DE INTERESES

En la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" se desarrolla el Proceso de Declaraciones de Evoluciona Patrimonial y de Conflicto de Intereses como instrumento de rendición de cuentas que debe ser realizada por todos los servidores públicos ante los entes públicos facultados para la fiscalización y control de recursos públicos para efectos de las funciones del Sistema Nacional Anticorrupción.

Es por ello que, en nuestra Universidad, se ha diseñado el sistema denominado Declarauaz, que es el instrumento adecuado e idóneo para que los funcionarios y trabajadores universitarios tengan la herramienta necesaria para dar cabal cumplimiento con la obligación que marca la normatividad vigente en la materia.

El objetivo de la presentación de evolución patrimonial es informaR administrativamente el patrimonio con el que cuenta un trabajador universitario, y

además se incluye declarar si existe algún conflicto de intereses en el desempeño de funciones, además de la posibilidad de presentar la constancia de declaración fiscal correspondiente al ejercicio que se declara, lo que significa que no basta con que una persona informe su patrimonio sino que necesariamente el sistema debe reflejar como éste se transforma y cambia con el tiempo.

# INFORME DEL PROCESO DE DECLARACIONES PATRIMONIALES EJERCICIO 2020

El proceso de entrega recepción que se realizó en el 2020, derivado del cambio de administración rectoral del periodo 2016 – 2020 al 2020 – 2025 condujo a la realización del proceso de declaraciones de evolución patrimonial y conflicto de interés; resultado de ello se tiene registro en el Padrón de declarantes de un total de 460 servidores públicos en la Universidad Autónoma de Zacatecas, quienes forman parte en la presentación de una declaración patrimonial de tipo inicial por inicio en un cargo, anual o de modificación patrimonial por cada año en el cargo o final por conclusión de éste; y de los cuales se presenta el siguiente comportamiento:

En las declaraciones patrimoniales iniciales estuvieron involucrados un total de 175 servidores de los cuales 136 presentaron en tiempo y forma dicha declaración; 39 servidores públicos quedaron pendiente de realizarla, por lo que en este caso representa un 78% del total de declaraciones patrimoniales a presentar de tipo inicial y un 22% sin dar cumplimiento a esta obligación.

Con respecto a las declaraciones patrimoniales de tipo anual o de modificación patrimonial existe un total de 183 servidores públicos registrados para cumplir con dicha obligación, teniendo como resultado que 168 declaraciones patrimoniales de modificación fueron presentadas en tiempo y forma y 15 quedaron sin ser presentadas. Representando el 92% como presentadas durante el proceso y el 8% del total pendientes de su respectiva promoción.

Por su parte el procedimiento de las declaraciones patrimoniales de tipo final por conclusión del cargo se registró un total de 102 declarantes participantes, de los cuales se presentaron durante el proceso 96 y solo 6 se registraron como no

presentadas en su momento; por lo que indica que el 94% presentó una declaración patrimonial final durante el proceso y el 6% representaría los servidores públicos que concluyeron un cargo y quedo pendiente de presentar la respectiva declaración patrimonial.

Dicho lo anterior, se concluye indicando que del total de declarantes registrados en el Padrón que consta de 460 participantes, mismos que fueron sujetos de la presentación de una declaración de cualquiera de los tres tipos señalados, 400 hicieron en el ejercicio la debida presentación, cumpliendo el objetivo del proceso y 60 declarantes sujetos de esta obligación no participaron y quedó como pendiente de presentación. Por lo que quedaría representado en un 87% del total de servidores públicos que estaban obligados y dieron cumplimiento a cabalidad y solo el 13% representando el caso de los declarantes registrados como omisos en el proceso.

# Informe del OIC del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas. -

De conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción artículo 57 primer párrafo; así como de lo señalado en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, artículo 68 segundo párrafo; me permito presentar el informe de actividades desarrollado por el ejercicio 2021 como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática.

En fecha 10 de junio de 2021, tomó protesta como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática ante la LXIII Legislatura del Estado, establecido mediante decreto # 672 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura Local en Sesión Ordinaria de esa misma fecha, el cual se me notifica el día 15 de junio de 2021, donde a partir de esa fecha inicia sus efectos legales correspondientes.

Con objeto de establecer un diagnóstico y coadyuvar en la adecuada y correcta operación del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática se solicita información diversa como se detalla a continuación:

Mediante oficio OIC-TJLB/003/2021, de fecha 20 de julio de 2021, se requirió la información siguiente:

- Documentación relativa al expediente a la entrega recepción Institucional e Individual, ya sea documental, por medios electrónicos, magnéticos, ópticos, multimedia o cualquier otro, siempre que se cumplan las medidas de seguridad y autenticidad correspondientes y que formen parte del mismo.
- Documentación o información relativa a las declaraciones patrimoniales y de Conflicto de Intereses realizadas por el personal que labora en el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática;
- Informes <u>contable-financiera</u> por el periodo enero junio 2021, conteniendo al menos lo siguiente:
  - Estado de actividades;

- Estado de situación financiera;
- Estado de cambios en la situación financiera;
- Estado de flujos de efectivo;
- Informes sobre pasivos contingentes;
- Estado analítico del activo;
- Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
- Corto y largo plazo, y
- Fuentes de financiamiento;
- Integración analítica de las cuentas del activo que integran los rubros de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a Recibir Bienes o Servicios;
- Integración analítica de las cuentas del pasivo que integran los grupos del pasivo circulante y pasivo no circulante;
- Balanzas de comprobación a último nivel de afectación, mismo que será presentado solamente en medios magnéticos o digitales, y
- El respaldo del Sistema de Contabilidad que se utilice.
- Así mismo la información **presupuestaria** siguiente:
- Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2021;
- Estado analítico de ingresos, por rubro de ingresos y por fuente de financiamiento, y
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, que considere la clasificación por objeto del gasto, por tipo de gasto, administrativa y funcional.
- Plantilla de personal con actas de sesiones del Pleno que incluya nombramientos, catálogo de cargos y puestos, recibos de pago de nómina, así como el Tabulador de Salarios, aprobados por el Pleno y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.

 Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática aprobado por el Pleno y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas.

## V. CONCLUSIÓN

En el periodo que se informa el Comité Coordinador procedió a una nueva etapa de combate a la corrupción, uniendo las voluntades se encaminó a la primera etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como a la interconexión y el suministro de datos reales en la Plataforma Digital Estatal, información que se puede verificar en la Plataforma Digital Nacional.

El máximo Órgano de Dirección concretó estratégicamente un fortalecimiento al Sistema al generar las alianzas con instituciones especializadas en el combate a la corrupción como lo son USAID y GESOC, así como con la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas institución que a partir del 2021 es un pilar académico de combate a la corrupción.

Una herramienta importante fue el fortalecimiento en la articulación de los integrantes del Comité Coordinador, quienes presididos por el Comité de Participación Ciudadana y con la contribución de las y los integrantes del mismo que se involucraron en la estructura y definición del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 donde se estableció como eje transversal el rubro "Combate a la Corrupción y Cero Impunidad".

Dentro del marco de la "Nueva Gobernanza" que, para efectos prácticos, es asumir el abordaje de los problemas de la sociedad con la plena participación ciudadana y traducirlos -mediante la cocreación- en soluciones para beneficio de Zacatecas. Lo que implica desafíos y compromisos fundamentales desde la perspectiva de los objetivos comunes entre el Gobierno Estatal, la Sociedad Civil y el Sistema Estatal Anticorrupción.

Reflexionando sobre la experiencia adquirida en el año que se informa, nos hemos abocado a mejorar la coordinación interinstitucional en el proceso de implementación de la Política Pública, así como el pleno funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, visualizando la definición de un programa de implementación que facilite los objetivos del Sistema. Para lograr todo lo antes expuesto consideramos un elemento clave el fortalecimiento de la participación ciudadana.